



Acta N° 1.207 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

10 – DICIEMBRE – 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	03
	• INSPECCIÓN	03
	Acuerdo N°4196	08
	• DISAM	09
	Acuerdo N°4197	12
	Acuerdo N°4198	15
	3.2.- Postulación a Programa Pavimentos Participativos Llamado 30°	16
	Acuerdo N°4199	23
	3.3.- Beneficios de Incentivo al Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales Ley 21.135, "Bono Complementario"	23
	Acuerdo N°4200	29
	3.4.- Plan Comunal de Seguridad Pública	29
	Acuerdo N°4201	48
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	51
V	Varios	52



Acta N° 1.207 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 10 de diciembre del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.207, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;
la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Directora de Asesoría Jurídica (S);
el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director Inspección;
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director Disam (S);
el Sr. Mauricio Kobayashi Navarro, Dirección de Operaciones;
la Sra. Lucía Carrillo Andrades, Directora Administración y Finanzas (S);
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director Dipresec (S);
la Srta. Carola Poupin Moraga, Coordinadora Dipresec;
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: En nombre de Dios, la Patria y los vecinos de Maipú, abrimos la Sesión Ordinaria 1.207, del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Aprobación de Actas, Claudia por favor, Claudia no sé si estás muteada, no se te escucha nada.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°1.205, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación, alguna observación?, perfecto, entonces se da por aprobada.

Fue enviada a sus correos Carta N°431, de fecha 09 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso sería Presidente.



Sr. Presidente: Perfecto.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: En Cuentas, no sé si hay Cuentas de Comisión, Concejales?, Colegas?, no?, perfecto, pasamos a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Contratos Sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

• INSPECCIÓN.

Sr. Presidente: Primer Contrato el "Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos, para las Ferias Libres, Persa y Actividades a fines en la Comuna de Maipú", tiene la palabra el Director de Inspección, Martín.

Sr. Director Inspección: Sí, buenos días Concejal, se escucha?, ok perfecto, buenos días Presidente, Concejales, Directores, Colegas, por intermedio de la presente se hace la presentación respecto al proceso licitatorio de "Arriendo de Baños Químicos para Ferias Libres y Actividades a Fines de la Comuna de Maipú", vamos a elevar la presentación...

Sr. Presidente: Martín, Director, si me permite, lo que pasa es que tengo entendido esta presentación fue remitida mediante correo electrónico a todos los Concejales.

Sr. Director Inspección: Exactamente.

Sr. Presidente: Fue vista en Cofi?, la verdad que yo no fui a la última Cofi, por eso pregunto.

Sr. Director Inspección: Sí fue presentada y enviado todos los antecedentes del caso.



Sr. Presidente: Hay nuevos antecedentes que no están en conocimiento del Concejo Municipal?

Sr. Director Inspección: No, no habrían nuevos antecedentes y se subsanaron las consultas que existían en el momento.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces si nos resume el monto de la adjudicación, para efectos de Acta y para proceder a la votación, si es que no hay otro comentario o dudas del Concejo Municipal, por favor Director.

Sr. Director Inspección: Esto corresponde a la licitación denominada, "Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos, para las Ferias Libres, Persas y Actividades a Fines de la Comuna de Maipú", con el ID Chilecompra 2770-112-LR20, la propuesta de adjudicación en este caso corresponde a la Empresa Móviles de Chile S.A., Rut 96.702.560-7, por haber obtenido una nota calificadora, nota 7 en el proceso, con un monto ofertado de \$327.306.525.- esa es el resumen, la presentación y la propuesta de adjudicación.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay comentarios o dudas sobre la materia?, colegas?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, una primera consideración si es posible, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, es bueno que como se está transmitiendo de alguna manera también este Concejo, si bien es cierto se puedan resumir un poco los puntos de presentación, ya que se vieron en Cofi, pero para efectos de también transparentar un poco el Concejo mismo a la comunidad, no creo tan conveniente bajar el significado de lo que esto tiene también por ejemplo, es bueno que la comunidad sepa cuál es el servicio que prestan estos baños, a dónde están destinados, me parece que es importante considerarlo en los puntos que viene, no encuentro bueno resumir demasiado a la hora de transparentar a la comunidad y segundo, la pregunta que voy hacer de aquí en adelante hasta que este Concejo termine, es, las platas para este contrato están garantizadas?, hay alguien de Control o de la Daf que pueda dar fe de aquello?, para que quede en Acta.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para poder dar respuesta al Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Administrador.



Sr. Administrador Municipal: Fueron remitidos y me gustaría que lo corroborara la Secretaría Municipal, todos los antecedentes respecto a los certificados de disponibilidad presupuestaria de cada uno de los puntos a tratar del Concejo de hoy día, de todas formas solamente aclarar que la Dirección de Control por su naturaleza no puede acreditar la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto del Año 2021, ellos lo pueden hacer una vez que el presupuesto ya haya sido aprobado y eso significa para el próximo año, por lo tanto, la herramienta que nosotros tenemos para acreditar efectivamente la disponibilidad presupuestaria es a través del certificado respectivo que emite la Secretaría de Planificación, que fue remitido y se encuentra también presente, tanto el Director Subrogante de la Secretaría, como también Franco Naveas, quien es el actual encargado del Presupuesto de dicha Dirección, por si hay alguna consulta en específico, pero fueron remitidos todos los antecedentes para todos los contratos que van a estar hoy día.

Sr. Pedro Delgadillo: Fueron remitidos, perdón a los Concejales?, a los correos de los Concejales?.

Sr. Administrador Municipal: Sí, sí Concejal fueron remitidos efectivamente.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, gracias Administrador.

Sr. Presidente: Ya perfecto y sobre la materia, lo que señalaba el Concejal Delgadillo, la verdad que yo voy a ser muy franco, las comisiones tienen que tener valor, nosotros tenemos una comisión de finanzas en la que se expone detalladamente cada uno de los contratos y la verdad es que si los contratos pueden estar y ojalá que se hagan públicos a través de, pueden ser las redes sociales de los Concejales, este mismo Concejo está siendo publicado en una red social de varios Concejales, por tanto, no hay ningún problema yo creo, porque los documentos son públicos, de subir todos los antecedentes que no son remitidos... (Se corta audio), me caí por un momento, pero eso es ineficaz, así que es por eso y es lo que he hecho siempre, siempre que me ha tocado presidir para que se entienda de manera de darle valor al trabajo de comisiones, que por lo menos en este Concejo Municipal si funciona a diferencia de muchos otros municipios, entonces alguien, algún otro (Se corta audio)...

Sr. Ariel Ramos: Presidente, Presidente me escucha?.

Sr. Presidente: Sí Concejal Ramos, tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, ahí sí que se escuchaba medio cortado, bueno me vengo incorporando recién, las disculpas del caso si es que se ha hablado de este tema, pero consultar si es que se ha tomado contacto desde la Dirección de Inspección con los locatarios, con los feriantes?, para de esta manera poder



establecer algunos criterios en la instalación de los baños, dado que ellos siempre tienen alguna observación o reparo respecto de la continuidad de los mismos, en las distintas ferias libres y si es que no se ha tomado contacto con ellos si es que se podrá hacer en el corto plazo, en alguna mesa de trabajo, porque de verdad este es un aspecto bien sensible para los locatarios y locatarias de las ferias libres de Maipú, eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Director, Martín.

Sr. Director Inspección: Perfecto.

Sr. Presidente: Responderle al Concejal, por favor.

Sr. Director Inspección: Por su intermedio Presidente, para responder al Concejal Ariel Ramos, generalmente son los mismos dirigentes los que toman contacto con nosotros cuando han tenido algún tipo de inconveniente con materia de los baños y eso se ha ido subsanando conforme a la naturaleza y a la especificación propia de cada una de las ferias libres, por eso en este sentido en la misma licitación se establece la flexibilidad de algunos casos poder aumentar si es necesario el tema de la cantidad de baños, pero obviamente nosotros tenemos un tema estandarizado también por un tema de recursos, pero si hay alguna necesidad específica que se evalúe positivamente esa posibilidad siempre ha estado y se ha manejado así durante el transcurso de los últimos años.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Director.

Sr. Presidente: Sí, se le escucha como entre cortado Concejal Ramos, la verdad que no se escucha bien.

Sr. Ariel Ramos: Ok, gracias me quedó clara la respuesta de parte del Director, así que agradecido del Director.

Sr. Presidente: No sé si hay otras dudas o comentarios?, Colegas?.

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente Presidente, Presidente pedirle a la Asesora Jurídica de este Concejo que pueda dar fe que esto se ajusta a derecho, por favor, para tranquilidad de nuestra votación.

Sr. Presidente: Directora Jurídica por favor, a solicitud del Concejal Delgadillo.

Srta. Directora Jurídica: Sí Concejal, se ajusta a derecho.



Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Adjudicación del "Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos para Ferias Libres, Persas y Actividades Afines de la Comuna", ID 2770-112-LR20, al proponente Móviles de Chile S.A., por un monto total de \$327.306.525.- plazo 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que de parte de la Administración señalan que los recursos estarían resguardados para este contrato y también señalando la fundamentación o razón que da la Asesora Jurídica de este Concejo, quien señala que este contrato se ajusta a derecho, por ello digamos apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Srta. Marcela Silva: Claudita?.

Sra. Secretaria Municipal: Marcela, cómo está Concejala?.

Srta. Marcela Silva: Bien y tú Claudia?.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, gracias.



Srta. Marcela Silva: Me sume cuando estaba el punto en tabla, buenos días Presidente, no lo quise interrumpir cuando estaba presentando el Director Martín Moraga, pero me sume en ese momento estoy presente en la sesión.

Sr. Presidente: Perfecto, por favor Claudita para la votación de la Concejala Marcela Silva, ya.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, alcanzó a escuchar la materia a votar?

Srta. Marcela Silva: Sí Secretaria y estuve presente también en la comisión de finanzas, así que por lo tanto, teniendo todos los antecedentes a la vista y también revisé el certificado de disponibilidad presupuestaria que mandó Angélica, así que por tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Teniendo a la vista los antecedentes remitidos mediante correo electrónico, el cual incluía el certificado de disponibilidad presupuestaria para el próximo año, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación y en conformidad a lo señalado por la Directora Jurídica, apruebo, esperando que estos servicios de baños químicos también sea un óptimo servicio para nuestros queridos comerciantes de las ferias libres, que harto lo necesitan, así que y quiero solicitar también de que veamos Martín, la posibilidad de que estos servicios de baños ojalá los podamos aumentar, porque la verdad se están haciendo bastante pocos en nuestras ferias libres, para que lo evalúe para el próximo proceso licitatorio, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad de los Concejales en sala que serían 8, se da por aprobada la propuesta anteriormente hecha, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4196

Aprobar, la adjudicación del Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos para Ferias Libres, Persas y Actividades Afines de la Comuna, ID 2770-112-LR20, al proponente Móviles de Chile S.A., por un monto total de \$327.306.525.- plazo 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos al siguiente punto de tabla.

- **DISAM.**

Sr. Presidente: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Equipos Industriales para los Cesfam de la Comuna de Maipú", Doctor Barra tiene la palabra.

Sr. Director Disam: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Está el Doctor?, lo veo o no?

Sr. Director Disam: Sí señor Presidente, sí estoy acá, estoy presente.

Sr. Presidente: Muy buenos días, tiene la palabra.

Sr. Director Disam: Muchas gracias señor Presidente, por su intermedio voy a compartir pantalla, se aprecia?, ok, como bien se dijo la Dirección de Salud Municipal, trae a consideración del Honorable Concejo Municipal el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Equipos Industriales para los Cesfam de la Comuna de Maipú", ID 2770-109-LP20, en honor al tiempo digamos, esta presentación ya la hicimos, pero lo vamos hacer lo más rápido posible, el objetivo general, el servicio que se requiere consiste en mantener en un buen estado el funcionamiento y conservación de los sistemas de calefacción y calderas dispuestos a los diferentes Cesfam, a los cuales se requiere realizar mantención y éstas serán preventivas, correctivas y de emergencias, las que se requerirán de forma bimestral, anual y atenciones de emergencias. La presente propuesta pública consiste por una oferta a serie de precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles. La oferta se deberá realizar en pesos chilenos, con reajustes de acuerdo a variación del IPC y sin intereses, con un presupuesto disponible total que alcanza la suma de \$91.037.488.- impuestos incluidos. El presente contrato tendrá una vigencia de 24 meses contados desde la fecha de



Acta de Inicio o hasta el agotamiento de recursos disponibles, dependiendo de cuál circunstancia se verifique primero. Mediante Decreto Alcaldicio 2888 de fecha 09 de octubre de 2020, se aprueban bases administrativas, técnicas y anexos. Con fecha 04 de noviembre del 2020 a las 10:00 horas, se realiza la apertura del proceso licitatorio denominado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas, Piping y Equipos Industriales para los Cefam de la Comuna de Maipú", se presentan 6 empresas, en las cuales una es rechazada su presentación, debido a que no presenta oferta, técnica, económica y garantía de seriedad de la oferta respectivamente, de las 5 empresas restantes, es muy importante que va a considerar mantenimientos preventivos, bimestrales y anuales, con un monto referencial de \$77.381.865.- mantenimientos correctivos y de emergencia \$13.655.623.- haciendo un total del presupuesto disponible de \$91.037.488.- de las 5 empresas haciendo las correcciones matemáticas, hay 5 empresas que exceden el presupuesto disponible en el tema de las mantenimientos, por lo tanto, hay una sola empresa que puede pasar a las siguientes etapas, que es la empresa que el número 5 ahí, que es la que a continuación se somete a las tablas de requisitos mínimos, las cuales cumple totalmente, esta empresa pasa a la siguiente etapa que es la tabla de ofertas técnicas y administrativas, cumple con todos los requisitos y las ponderaciones establecidas de los ítem de cada una de las evaluaciones, de los factores de evaluación, obteniendo en esta etapa un puntaje final de 2.8, finalmente la evaluación económica también se hace con el proveedor, es una oferta está dentro del presupuesto disponible, alcanzando entonces un puntaje final total ponderado de un 60%, de 4.2 finalmente, y al hacer un resumen ambas, tanto a la evaluación técnica y la oferta económica, la empresa de Reinaldo Hernán Espeleta Santis, recibe una nota final de un 7, por lo tanto, conforme a los argumentos expuestos en el presente informe, respecto a la revisión y evaluación de la oferta técnica y económica presentada en este proceso de licitación, se concluye que el Proponente Reinaldo Hernán Espeleta Santis, Rut 12.043.806-9, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas, cumpliendo con las notas requeridas para ser adjudicado, en consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo que establece en el numeral 9, de las bases administrativas, tiene a bien proponer en forma unánime al proponente mencionado, para ser sujeto de la adjudicación de asignación simple, por el total de los recursos disponibles de \$91.037.488.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses o hasta el total de los recursos adjudicados, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación mencionada, resultando conveniente para los intereses municipales, eso es señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, no sé si hay comentarios o dudas sobre la materia de los demás Colegas del Concejo Municipal?, Concejales, Colegas?. Si no hay más comentarios o dudas, Claudia por favor votación.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a su consideración, Aprobar la ID 2770-109-LP20, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas, Piping y Equipos Industriales para los Cesfam de la Comuna de Maipú", adjudicar a Reinaldo Hernán Espelta Santis, por el monto ofertado de \$91.037.488.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que este punto se revisó en la comisión, donde se expuso que además los recursos también están garantizados para este contrato, indudablemente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Revisados los antecedentes que llegaron a nuestros correos y también en la comisión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Abraham Donoso: Claudia, lo que pasa es que tengo problemas de conexión en el computador, estoy aquí en la oficina, no me he podido conectar, tú puedes decirle a Pedro que me pueda ayudar, estoy aquí en la oficina de Concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, Pedro.



Sr. Técnico de Ditec: No hay problemas, estoy aquí en línea, envió a alguien inmediatamente.

Sr. Abraham Donoso: Ya, vale gracias. Con relación a lo que se estaba comentando de Salud Claudia, también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejal. Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 9 aprobaciones, se da por aprobada, valga la redundancia por aprobada la proposición antes efectuada por el Director de la Disam, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4197

Aprobar, ID 2770-109-LP20 Servicio de Mantenciones y Reparación de Calderas, Piping y Equipos Industriales para los CESFAM de la Comuna, adjudicar a Reinaldo Hernán Espeleta Santis, por el monto ofertado de \$91.037.488.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Director Disam: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, Doctor Barra, el siguiente punto también es suyo?

Sr. Director Disam: Perfecto, voy a compartir pantalla, por su intermedio señor Presidente, entonces se puede ver?, para confirmar?, muchas gracias. En esta oportunidad nuevamente la Disam, la Dirección de Salud Municipal trae a consideración del Honorable Concejo Municipal el "Servicio de Toma de Lectura e



Informe Electro-cardiograma a Través del Método de Telemedicina", licitación 2770-106-LQ20, es muy importante la presente propuesta pública tiene por objeto la contratación de servicios de toma y lectura e informes de electrocardiograma a través del método de telemedicina, por médicos especialista en cardiología en tiempos determinados. Los servicios serán ejecutados en los diferentes Cefam y Cecosf de la comuna, es muy importante dejar establecido que es un servicio crítico para nuestra red de centros de salud, porque es una manera de resolver procesos que en general tienen bastante gravedad para los pacientes, así que es uno de los servicios muy importantes este servicio que estamos proponiendo la contratación en este momento al Honorable Concejo. La propuesta pública consulta por una oferta a precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles. La oferta se deberá realizar en pesos chilenos, sin reajustes y sin intereses, con un presupuesto disponible total que alcanza la suma de \$230.750.000.- impuestos incluidos. Mediante Decreto Alcaldicio N°2830, de fecha 07 de octubre de 2020, se aprueban bases administrativas, técnicas y anexos y con fecha 29 de octubre se realiza apertura de licitación ya antes mencionada, se recibieron a través del portal mercado público dos ofertas, ahí está identificado el proponente Instituto de Salud y Tecnología de Chile Limitada, Rut 76.077.047-7 e International Telemedical Systems Chile S.P.A., Rut 96.995.590-3, las dos empresas fueron sometidas a la tabla de requisitos mínimos, las dos empresas lo cumplen, por lo tanto, las dos empresas pasan a la siguiente evaluación de las ofertas, la evaluación técnica ponderada es de un 60%, ambas empresas fueron evaluadas en todos los factores de evaluación, obteniendo la primera en la diapositiva International Telemedical Systems Chile una ponderación final, un puntaje de 4.19 y finalmente la ponderación del Instituto de Salud y Tecnología Chile 5.5, se hace la ponderación 90%, 60% de esa evaluación, es un total ponderado de International Telemedical Systems Chile Spa de 2.51, Instituto de Salud y Tecnología Chile Limitada 3.3, se evaluaron la oferta económica de ambas empresas, las dos empresas hacen una evaluación obteniéndose el puntaje de acuerdo a lo finalmente da una ponderación del 40% de International Telemedical Systems Chile de 2.63 y el Instituto de Salud y Tecnología de Chile Limitada 2.8, finalmente a manera de resumen la tabla de evaluación técnica, administrativa y económica hace una nota final para International Telemedical Systems Chile de 5.14 y del Instituto de Salud y Tecnología de Chile Limitada de 6.10. Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Salud, conforme lo establece el literal d) del numeral 9.3 de las bases administrativas, inciso 3. Esta Comisión Evaluadora tiene a bien proponer, en forma unánime, se adjudique la propuesta pública denominada "Servicio de Toma de Lectura e Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina", al proponente Instituto de Salud y Tecnología de Chile Limitada, Rut mencionado, por un monto total de \$230.750.000.- exento de impuestos, el plazo de duración del contrato será de 24 meses. Eso es señor Presidente, señores Concejales.



Sr. Presidente: Perfecto Director, si no hay más comentarios, dudas, Concejales, colegas?, alguien?, no perfecto, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el "Servicio de Toma de Lectura e Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina", ID 2770-106-LQ20, se propone adjudicar por el monto total de \$230.750.000.- impuestos incluidos, al oferente Instituto de Salud y Tecnología de Chile Limitada.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, fundamentar mi votación, también señalar que hice las consultas pertinentes, respecto al resguardo del recurso para este contrato y se señaló que estaban las platas de los recursos resguardados, por lo tanto, habiendo pasado también por la comisión respectiva, indudablemente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: No teniendo observaciones con el contrato, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Revisados los antecedentes enviados por la administración, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Director, disculpe que la haga en este proceso de votación, anteriormente esta telemedicina se hacía a través del Hospital del Carmen?.



Sr. Director Disam: No, siempre ha estado bajo un proceso externalizado a oferentes que lo hacen a través del proceso de distancia, de telemedicina digamos, no se ha hecho a través del Hospital del Carmen.

Sr. Abraham Donoso: Ok y esta empresa ha tenido experiencia con nosotros?

Sr. Director Disam: Sí, es la empresa que llevaba hasta el momento aparentemente si mal no recuerdo, es la nueva empresa, que depende también del Insta, el Instituto de Tecnología, tiene bastante experiencia en el rubro ya, si son los médicos que hemos trabajado y también trabaja el Servicio a través de los Sapu, tiene bastante trabajo en la red, no solamente nuestro, sino que a través de la red del Servicio.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, apruebo y gracias por todo sus respuestas Director, apruebo Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejal. Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo Claudita, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la totalidad de los Concejales en Sala, se da por aprobada la presentación efectuada por el Doctor Barra, Director de la Disam, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4198

Aprobar, el Servicio de Toma de Lectura e Informe de Electrocardiograma (ECG) a través del Método de Telemedicina, ID 2770-106-LQ20, adjudicar por el monto total de \$230.750.000.- impuestos incluidos, al oferente Instituto de Salud y Tecnología de Chile Limitada.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Director Disam: Muchas gracias nuevamente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces pasamos al siguiente punto de la tabla.

3.2.- Postulación a Programas Pavimentos Participativos Llamado 30°.

Sr. Presidente: "Postulación al Programa Pavimentos Participativos", tiene la palabra el Director de Operaciones, Don Antonio.

Sr. Mauricio Kobayashi (Dirección Operaciones): Hola, buenas tardes, excusar al Director, pero está usando días administrativos, tal como planteó usted Presidente, la idea es ser súper breve en la presentación, este como todos los años, como Dirección de Operaciones nosotros postulamos al Programa Pavimentos Participativos, y lo que se trae a Concejo es solicitar la aprobación de la iniciativa a postulación al Programa Pavimentos Participativos, no sé si hay alguna duda, si hay que explicar algo más?

Sr. Presidente: No, la verdad que los antecedentes fueron remitidos por correo electrónico, yo estoy claro, no sé si hay algún Colega que tiene alguna consulta o duda sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, yo tengo más de una consulta.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, lo primero es que se solicita para pavimentación de 168 vías, no es cierto el aporte del SERVIU, se proyecta en tres mil cuatrocientos y tantos millones de pesos y el aporte municipal se propone aprobar es por \$751.000.000.- en comisión de finanzas se consulta, consultamos por el llamado 28° del 2018 y 29° del 2019, ambos con aportes del SERVIU por más de mil millones en cada año y que según presentación se encuentran a ejecutar entre comillas, se envía información del llamado 28° 2018, donde se precisa los trabajos en su gran mayoría ejecutados y por terminar en el segundo semestre del 2020, la primera consulta que tengo Presidente, es, no se supone que estos trabajos se deberían ejecutar en 2019?, por



qué se están ejecutando ahora en 2020?, esas son mis dos primeras inquietudes Presidente, agradecería que me respondieran por favor.

Sr. Presidente: Director, de la Dirección de Operaciones no sé si hay respuesta?

Sr. Mauricio Kobayashi (Dirección Operaciones): Sí, un poquito para aclarar, esto es una postulación, generalmente la postulación es de un año para otro, donde la entidad que ejecuta y licita es el Serviu Metropolitano, por lo tanto, el municipio solamente hace la postulación y después llegado el momento hace los aportes, no tenemos injerencia en el momento de realizar la licitación y de ver el calendario de Serviu para esos procesos, generalmente han estado en algunos casos, algunos retrasos por parte de Serviu en los procesos de licitación, pero en eso no tenemos mayor injerencia.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, no sé si puedo continuar con mis inquietudes respecto de esto?

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, del llamado 29° 2019, correspondiente al 2019, para ser ejecutados el 2020, sólo se envía el listado de vías, sin información, estado de avance, por lo tanto, entiendo no existen avances, trabajos que debieron ser ejecutados este año 2020, por lo tanto, la pregunta que me queda aquí, qué pasa con esos dineros?, en qué cuentas están?, y sobre todo cuándo se van a ejecutar esas obras?, sobre todo me gustaría saber en qué cuentas, si me pueden señalar se encuentran resguardados esos recursos.

Sr. Mauricio Kobayashi (Dirección Operaciones): Para complementar señor Concejal, en el mismo correo iba el ID de la licitación y el estado de la licitación, ésta licitación está abierta, se abrió en el mes aproximadamente de agosto por parte del Serviu y según lo que nos informan están en proceso de toma de razón de Contraloría para partir las obras, éstos recursos están resguardados en la cuenta 3303001001.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, no sé si hay más consultas sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, lo último Presidente para terminar, ahora se pide aprobar el ingreso de más de tres mil millones desde el Serviu y aprobar un aporte municipal por \$750.000.000.- para ejecutar, cuándo se ejecutarían?, en qué periodo presupuestario?, eso me interesaría saber.

Sr. Mauricio Kobayashi (Dirección Operaciones): Concejal, tal como se indicó en la práctica como municipio no tenemos mayor injerencia de cuándo es llevado a cabo la licitación por parte de Serviu, esto para aclarar un poquito es el proceso



de postulación, como municipio generalmente postulamos más allá de lo que se nos adjudica, porque la demanda es muy alta, generalmente y tal como se explicó en la comisión nos están adjudicando alrededor de para aporte municipal de \$200.000.000.- pero por.. (No se escucha con claridad audio), se nos plantea postular la mayor cantidad en caso de que se habrán, se suplemente la línea de financiamiento, años atrás ocurrió eso, de que nosotros postulamos y finalmente se asignó mayor cantidad de recursos, pero principalmente el proceso de licitación de obras se corre y de desfasa principalmente a finales de año del 2021.

Sr. Pedro Delgadillo: Si entiendo bien Presidente, por su intermedio, si entiendo bien entonces estos recursos no es que ingresen al municipio, no ingresan a las arcas municipales, no?

Sr. Presidente: Concejal si se lo explico, históricamente esto siempre ha funcionado de la misma manera, quien ejecuta obras, quien contrata, quien licita no es el municipio, es Serviu directamente, éstas son obras del Serviu, por tanto, no hay dineros que pasen al municipio, lo que ocurre es que esto es, el proyecto histórico de pavimentos participativos, disculpen, esto históricamente y usted lo habrá escuchado en algunas épocas, es el proyecto de pavimentos participativos en que los vecinos ponían un dinero, el municipio otra parte del dinero, se los traspasaban al Serviu en todas las regiones y el Serviu pavimentaba, esto en el tiempo ha ido evolucionando, en qué sentido?, en que se autorizó que los municipios pongan los dineros que anteriormente ponían los vecinos, por tanto, para nosotros lo que estamos haciendo en este momento, estamos aprobando la postulación y un aporte financiero que pone el municipio para que los vecinos no tengan que poner ese aporte financiero, pero directamente con el tema, en el proyecto pavimentos participativos no hay dineros que ingresen al municipio, esto es un proyecto que lo ve ahora Serviu, que licita Serviu, que contrata Serviu y que Serviu ejecuta obras.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, gracias por tu aclaración Alejandro, Presidente de este Concejo, porque efectivamente es preocupante, yo no sé si la municipalidad no tiene ninguna injerencia dentro de esto, porque más allá de hacer este tipo, de traer esto y de hacer el aporte, le cito al Concejo y a la comunidad, sólo por ejemplo la Junta de Vecinos el Barrio las Rosas, por ejemplo, se aprobó el 2018 su programa de pavimentación y hasta la fecha llevan las calles sin pavimentar, casi dos años, entonces y se está pidiendo volver a postular y hacer un aporte nuevamente de setecientos y tantos millones de pesos, cuando hay obras del 2018 que no se han ejecutado, entonces eso es preocupante Presidente, no hay alguna forma que el municipio pueda ejercer algún rol un poco más, no sé, fiscalizador por así decirlo frente al Serviu, porque o sea si ahora vamos aprobar estos recursos, yo creo que para el 2025 los que están postulando y aprobándose hoy día van a tener el 2025, su pasaje o su calle pavimentada, entonces encuentro que si bien es cierto los procesos son lentos, pero aquí hay algo que no encaja, aportamos pero solamente aportamos el recurso y dejamos que el Serviu disponga



de los tiempos y espacios?, no hay ninguna fiscalización, ningún informe de poder generar una presión ante el SERVIU por parte del municipio, esas son mis inquietudes.

Sr. Mauricio Kobayashi (Dirección Operaciones): Señor Presidente, un poquito para aclarar, nosotros como Dirección de Operaciones hacemos el control de las obras y por lo que tengo registros no habría obras pendientes en el sector del Rosal del 2018, puede a lo mejor que haya un especie de confusión con los pavimentos que quedan en lista de espera y que se informa a la comunidad, nosotros todas estas postulaciones y publicaciones se hacen con las juntas de vecinos y se les explica que esta es una postulación, por el margen presupuestario que existe en la Región Metropolitana, no todos quedan beneficiados, de hecho tenemos postulaciones de villas que tienen 3, 4 periodos, hasta que finalmente son adjudicados, pero en general nosotros llevamos registros de todas las obras y no me suenan del 2018, si tiene mayores antecedentes me los puede hacer llegar a la Dirección para poder aclarar al respecto.

Sr. Pedro Delgadillo: No es el Rosal!, no es el Rosal, dije Junta de Vecinos Barrio las Rosas. Presidente hasta ahí mis inquietudes, se lo agradezco.

Sr. Presidente: Perfecto Concejal, no sé si hay más comentarios o dudas sobre la materia?, no?, Claudia por favor votación, me sale que Ariel Ramos y una persona más levantó la mano, es así o no?, me apareció justo, perfecto, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el Aporte Municipal a la iniciativa de Postulación al "Programa de Pavimentos Participativos Llamado 2020 - 2021", por \$751.914.578.- aproximadamente, que será consignado en el Presupuesto Municipal Año 2021.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, y quiero justificar mi voto, lo que se mencionaba recién es que el otro sistema participativo no funcionó en Chile, porque la gente que no tenía para pagar no iba a fabricar plata y por lo tanto, se paralizaban las obras de pavimentación, si no pagaban todos la parte que le correspondía y debido a ello se dio libertad para que los municipios pudieren hacer ese aporte directo y costó bastante poderlo sacar, es una conquista que ha durado muchísimo tiempo para la gente que no tenía el dinero y atrasaba las obras, no se saben cuántos años, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí quisiera fundamentar mi votación, indudablemente estos son proyectos tremendamente importantes, valiosos para la comunidad, eso no se puede dejar de desconocer, agradezco también la aclaración, la experiencia de algunos y sobre todo del Presidente en este caso, me permite poder profundizar un poco más en este punto, sin embargo, quiero hacer hincapié en esto de que no podemos ser solo entes patrocinadores de un presupuesto, de un recurso económico, sino también creo que deberíamos tener como municipio un poco más de protagonismo a la hora de dar respuesta a los vecinos que con tanta esperanza esperan sus calles pavimentadas, es decir, acá hay obras de más de dos años o de dos años que no se han realizado y comprendo que no es responsabilidad de Operaciones del Municipio, eso lo comprendo perfectamente, pero también sería interesante que el municipio no sólo actuara como ente patrocinante de alguna manera, insisto del recurso económico, sino que también fiscalizara, generara algún tipo de presión, buscar alguna instancia de que estas respuestas fueran más próximas y ojalá en el tiempo en que los vecinos también se merecen esto, porque hay mucha gente esperando con más de dos años que sus calles, sus pasajes sean pavimentados, indudablemente considerando las aclaraciones también que se hacen en el punto y haciendo esta solicitud formal también como Concejal de esta comuna y como parte de este Concejo Comunal y viendo la efectividad de este proyecto a los vecinos, aun cuando van a tener que esperar al parecer bastantes años más, para ver sus calles pavimentadas, en esta ocasión apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sumándome plenamente al comentario que ha hecho el Concejal Delgadillo, compartiendo su argumento y su preocupación, sin duda el municipio tiene que jugar un rol mucho más activo en estos procesos, en pos de la transparencia, también en pos de esta necesidad urgente que tienen muchos vecinos y vecinas de la comuna, de poder ver pavimentados y en buena calidad sus pasajes, en consideración de la necesidad que tenemos de avanzar con esta materia, también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, considerando que son proyectos de larga data, yo llevo 12 años de Concejala y siempre hemos aprobado estos proyectos y se han trabajado de similar forma, por tanto, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, también compartiendo las apreciaciones del



Concejal Delgadillo, sabemos de qué estos pavimentos participativos generan un aporte significativo en la calidad de vida de nuestros vecinos, cuando una vez son ejecutados realmente realzan una comunidad, ellos pueden transitar mejor por sus calles y evidentemente es positivo para Maipú en general y ojalá que realmente haya una posibilidad de ser más activos en que se realicen, porque hemos visto también en algunos barrios como apunta el Concejal Pedro, que no se han realizado estos pavimentos participativos ya desde muchos años atrás que han sido aprobados y entonces acelerar esos procesos o por lo menos que se cumplan relativos al tiempo que se tiene estipulado sería lo óptimo y que la municipalidad sea un agente activo en ese proceso, pero como bien dice la Concejala Marcela Silva, estos son proyectos de larga data y han sido ya mostrados un aporte significativo a la comunidad maipucina, por lo tanto, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, en virtud de los antecedentes, primero felicitar a Mauricio Kobayashi quien ha liderado por bastantes años este proceso de pavimentos participativos, en el cual en anteriores años y gestiones ha sido una de las primeras comunas con mayor cantidad de pavimentación a nivel Región Metropolitana, lo que significa que efectivamente es un trabajo en equipo por parte de la Dirección de Obras, perdón de la Dirección de Operaciones y particularmente Departamento de Pavimentación, entendiendo que esto es un proyecto de décadas, en la cual efectivamente ha ido migrando la posibilidad del municipio ir aportando el aporte que antiguamente lo hacían los vecinos, estos son evidentemente postulaciones y la postulación se blindo con respecto a los recursos que nosotros también entregamos para este blindaje y postulación, entendiendo que efectivamente en algunos proyectos y programas no se pueden dar respuestas, no por parte del municipio, sino que por el Serviu y también a sus postulaciones y evidentemente este es un programa país, programa región y reiterar las felicitaciones para el equipo técnico, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, no importa prefiero repetirlo.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando las intervenciones de mis Colegas y haciendo un llamado más que nada al Ministerio de Obras Públicas, a través, por qué a nosotros no solamente nos faculta como municipio el tema de que puedan tapar hoyos, o eventos, como le quieran decir, pero no hay una facultad mayor por parte de las municipalidades para poder hacer las pavimentaciones, por eso, agradecida del trabajo de la Dirección de Operaciones, que ha hecho este trabajo codo a codo con los vecinos de la comuna, así que bueno todavía estamos esperando el arreglo de la Calle de Lumen, así que hay varias calles que ahí han estado con estos años de desfase, como bien decía la Concejala Marcela Silva, pero que por lo menos no se han visto entrampados por este Concejo Municipal, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Sí, haciendo hincapié de que efectivamente aquí hay una demora que está afectando negativamente a nuestros vecinos, pero también entendiendo que nosotros como municipio tenemos que seguir con las postulaciones año a año, porque esto finalmente es sembrar para el futuro, yo siempre lo he dicho, las postulaciones de un Alcalde generalmente lo inaugura otro Alcalde dado los plazos, pero lo importante es ir postulando, postulando y postulando para que cada día sean más pasajes y calles de nuestra comuna los que se vean beneficiados, por tanto, yo apruebo feliz y también me uno a las felicitaciones al equipo de Operaciones.

Sra. Secretaria Municipal: Por la totalidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la presentación realizada por Don Mauricio Kobayashi, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4199

Aprobar, el Aporte Municipal a la Iniciativa de Postulación al Programa de Pavimentos Participativos 30° Llamado 2020-2021, por \$751.914.578.- aproximadamente, que será consignado en el Presupuesto Municipal año 2021.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, Claudia siguiente punto, que tuve que apagar el celular ahí, si me ayuda con el siguiente punto, por favor.

3.3.- Beneficios de Incentivo al Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales, Ley 21.135 "Bono Complementario".

Sra. Secretaria Municipal: Son "Beneficios de Incentivo al Retiro Voluntario, para Funcionarios Municipales Ley 21.135, Bono Complementario", que va exponer.

Sr. Presidente: Gracias, expone el Administrador Municipal?

Sra. Secretaria Municipal: La señora Lucía Carrillo.

Sr. Presidente: Perfecto, señora Lucía tiene la palabra.

Sra. Directora DAF: Buenos días, nosotros estamos planteando el beneficio de Incentivo al Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales, de acuerdo a la Ley 21.135, denominado Bono Complementario, bueno este bono está dentro o sea se rige por el Estatuto Administrativo Municipal y tiene que ver con los funcionarios que cumplen 60 años en el caso de las mujeres y 65 en el caso de los hombres, este bono por cada año tiene una cantidad de cupos disponibles para poder pagar la



indemnización, en el 2020 son 1.250 cupos, la bonificación considera dos componentes: uno que es de cargo municipal con tope de 11 meses, ahora dentro de este tope de 11 meses que es lo que se les paga 11 sueldos a la persona que se acoge a esta ley, de los 11 meses, 5 meses deben ser aprobados por el Concejo Municipal, el pago equivalente a 5 meses, el resto de los 6 meses sin acuerdo del Concejo, para ser aprobado, después requisitos para obtener el beneficio; ya lo mencioné y que al 31 de diciembre 2018 hayan cumplido 65 y 60, ya, dice funcionarias que hayan cumplido entre 60 y 64 al 31 de diciembre del 2018, renuncia voluntaria de parte del funcionario de su cargo municipal, esos son los requisitos, tiene que renunciar. Postulación, bueno el 9 de mayo del 2019, se postuló a los bonos con 101 funcionarios de la municipalidad, la Subdere publicó el 30 de septiembre la resolución, con la nómina de los mil beneficiados a nivel nacional, la municipalidad calificó con 30 funcionarios, correspondientes a los años 2018 y 2019, de los 30 funcionarios, bueno ahí estarían de acuerdo al escalafón mujeres, hombres y totales, los que estarían cumpliendo el requisito para retiro, de ellos, bueno el costo es de \$703.000.000.- de cargo municipal, costo bono de 6 meses son \$319.739.059.- el costo de bono de 5 meses, que es el que tiene que aprobar el Concejo son \$383.686.871.- lo que da el costo total. Sometemos para la aprobación del Honorable Concejo la bonificación complementaria de 5 meses, conforme a lo estipulado en el artículo 1 inciso 3 de la Ley 21.135, para el periodo de postulación comprendido entre los años 2018 hasta el 2025. Hay que mencionar que ahora en diciembre se acogen a retiro 4 funcionarios, el resto en marzo, por lo tanto, el gasto de diciembre va a ser aproximadamente \$95.000.000.- y en marzo sería la diferencia, para llegar a los \$703.000.000.- aproximados, eso sería.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay comentarios o dudas sobre la materia?.

Srta. Marcela Silva: Presidente, levante la mano para solicitar la palabra.

Sr. Presidente: La tiene Concejala.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí quisiera hacer una consulta, la verdad que la iba hacer en la comisión de finanzas, pero tenía problemas de señal y no me escucharon, así que la hago ahora, quisiera hacer la siguiente consulta, si hay funcionarios que se hayan acogido a retiro en los años anteriores a los que aún no se les paga su bonificación?, eso Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto Concejala, no sé si la señora Lucía, señora Lucía tiene la palabra.

Sra. Directora DAF: Me informan acá, que hay 3 personas que se retiraron el año anterior, está pendiente una parte me dicen, cuánto es lo que está pendiente?, se les ha pagado una parte me dicen, tendría que investigar yo y enviarle por correo la información, porque en este momento no tengo el detalle.



Sr. Presidente: Señora Lucía, ya que no tiene los antecedentes a mano, pero algo le han podido decir sus.....

Sra. Directora DAF: Está el respaldo presupuestario me dicen, me dicen que está el respaldo presupuestario.

Sr. Presidente: Está bien, si puede informar por escrito, porque la verdad lo que está consultando la Concejala, es de suma relevancia, porque es importante que los funcionarios no tengan saldos pendientes de pagos.

Sra. Directora DAF: Por supuesto, esa pregunta no la hicieron en el Concejo previo no se hizo, entonces ahora habría que verificar los pagos que se han hecho y cuánto es lo que está pendiente.

Srta. Marcela Silva: Presidente por su intermedio, quisiera poder remitir un caso que me llegó a la Concejalía de un funcionario de Smapa, a fin de que la señora Lucía tenga a bien poder evaluar su situación y responderme en plazo, por favor.

Sr. Presidente: Señora Lucía?

Sra. Directora DAF: Tendría que hacer, recabar la información y enviársela, qué caso es el de Smapa?, a qué se refiere cuando habla de Smapa, es un funcionario que no se le ha pagado.

Srta. Marcela Silva: Sí, me llegó esa información y le voy a remitir por correo los datos, nombre, rut, para que lo podamos coordinar y revisar, le parece?.

Sra. Directora DAF: Perfecto, perfecto, no hay problemas.

Srta. Marcela Silva: Ya, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más comentarios, dudas sobre la materia.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, tal como usted expresa, es de suma relevancia la consulta que hace la Concejala Marcela Silva, porque estamos con pendientes, es decir, aquí hay un reconocimiento de parte de la Administración que habrían casos pendientes de pagos, entonces la pregunta yo la hice igual en comisión y la verdad que me genera más inquietud el hecho de que tengamos pendientes si hoy día estamos llevando a aprobación, no menor, con todo el déficit



que ya tenemos del presupuesto, estamos diciendo que hay que desembolsar más menos \$95.000.000.- ahora en diciembre, lo que me parece extraordinario por lo, digamos por los trabajadores y trabajadoras, pero están las platas para pagar en diciembre?, cómo se va a cancelar?, se va ajustar el presupuesto 2.021 para cancelar en marzo el resto?, qué garantía tenemos de que de esta partida no queden 4 o 3 pendientes como ya tenemos y nos ratifican de parte de la Administración?, son las inquietudes que surgen Presidente, gracias.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para dar respuesta al Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Esas inquietudes fueron respondidas en su momento en la comisión de finanzas por la Directora de Administración y Finanzas, se les dio hasta el número de cuentas en el cual están resguardados los pagos para lo que corresponde al mes de diciembre, por lo tanto, agradecería Lucía si pudiese repetir nuevamente la respuesta, para aclarar que esas consultas en particular fueron respondidas en la comisión que se sostuvo el pasado lunes.

Sr. Presidente: Señora Lucía tiene la palabra.

Sra. Directora DAF: Que en este momento hay un funcionario que el decreto de pago ya está en proceso de pago, que corresponde a un desahucio y hay 3 funcionarios que está emitido el certificado de disponibilidad presupuestaria, y viene después el proceso de decreto de pago, esa es la situación del año anterior.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más comentarios o dudas sobre la materia?.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por su intermedio,

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Concordar con el Administrador, que efectivamente estas inquietudes yo las planteé y se había respondido, tal como lo volvió hacer la señora Lucía en este minuto, pero el tema es que tal como lo señalaba la Concejala Silva, ella no tuvo la ocasión de hacer las preguntas que hizo recién, de cuántos funcionarios pendientes teníamos y esa es la preocupación de fondo, cuál es la garantía que van a tener los nuevos funcionarios que van a pasar a este beneficio, de no quedar con un año o más tiempo con retraso, eso es lo que me gustaría que dieran una señal más clara, más precisa respecto de eso.

Sra. Directora DAF: Bueno hay una disponibilidad presupuestaria justamente que se está incorporando la modificación, hay una modificación presupuestaria de un ingreso que va a financiar las indemnizaciones, que ya están calculadas y están en



proceso de planteamiento de aprobación, tendría que aprobarlo el Concejo, es un ingreso que llegó hace dos días y que va a financiar las indemnizaciones de \$95.000.000.-

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra y espero que sea breve, porque ya llevamos bastante en este punto, por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: No se me respondió lo que consulté, el pago de marzo va a ser incorporado en el presupuesto 2021, esa es la consulta que yo hice no se me respondió.

Sr. Presidente: No sé si está el equipo de Presupuesto o el Administrador.

Sr. Franco Naveas (Encargado Presupuesto Secpla): Presidente, soy Franco Encargado de Presupuesto.

Sr. Presidente: Franco tiene la palabra.

Sr. Franco Naveas (Encargado Presupuesto Secpla): Quería responder la consulta del Concejal Delgadillo, quería informarle que efectivamente hay consignada cerca de \$400.000.000.- en el presupuesto 2021, también tenemos que esperar ingresos que corresponden a la Subdere, que también vienen a financiar parte también de este retiro de estos funcionarios, cuando lleguen esos recursos se tendrán que ingresar en una modificación presupuestaria, más complementando lo que ya hay en el presupuesto 2021 la propuesta, estaría cubierto el retiro del próximo año de los funcionarios.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Hay más comentarios, dudas, sobre esta materia?, no perfecto, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar según lo estipulado en la Ley 21.135, el Beneficio Adicional de 5 Meses, como Bono de Retiro Voluntario para 30 Funcionarios Municipales, por \$383.686.871.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Claudita, fundamentar mi votación, señalar que tal como se nos responde acá en el Concejo y queda en tabla, el Administrador da fe de que los recursos estarían resguardados para el pago de diciembre y tal como nos señala Don Franco, también habría unos \$400.000.000.- consignados para el presupuesto 2021, para el pago de este ítem, más lo que podría llegar de la Subdere, lo que tendríamos que llevar, tal como señala no es cierto Franco, a una modificación de presupuesto para incorporarlo en el 2.021 no es cierto, al pago de éstos funcionarios, indudablemente y de acuerdo a lo que significa el reconocimiento a los funcionarios y al resguardo que tenemos que tener de estos recursos para que no se sigan acumulando casos como los que nos señalaron, de deudas que vienen arrastrándose, indudablemente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, manifiesto también mi preocupación por la disponibilidad de éstos recursos y hago extensivo también esta preocupación al pago de otros derechos ya conquistados por parte de los trabajadores y trabajadoras, sé de ante mano que hay algunos problemas, particularmente en la Corporación con el pago de algunos elementos a funcionarios y funcionarias, que tienen que ver con aguinaldos y otras cosas más, así que aprovecho también de hacer este punto, yo creo que aun cuando el municipio esté en crisis económica esta crisis no la pueden pagar los trabajadores y trabajadoras y hay que hacer los esfuerzos por reducir otro tipo de gastos, pero los derechos laborales, la conquista de los trabajadores y trabajadoras siempre van a gozar de apoyo por parte de nuestra Concejalía, en virtud de eso apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, bueno yo voy aprobar esta propuesta de la administración, sin embargo, sumarme a las palabras de los colegas Concejales, con relación a los trabajadores, que ellos no pueden pagar los costos de algún reajuste presupuestario que tengamos, esto es un derecho de ellos, así que por tanto, hay que pagarles sus bonificaciones en tiempo y en plazo, por tanto Claudita, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la totalidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la proposición antes señalada, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4200

Aprobar, según lo estipulado en la Ley N°21.135, el Beneficio Adicional de Cinco Meses, como Bono de Retiro Voluntario para 30 Funcionarios Municipales, por \$383.687.871.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, entonces seguimos al siguiente punto de tabla.

3.4.- Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sr. Presidente: El Plan Comunal de Seguridad Pública, expone el Director Subrogante de la Dipresec, señor Alex Gómez, está por ahí?



Sr. Director Dipresec (S): Así es Concejal, Presidente muy buenos días. Buenos días a todos los presentes, vamos a la presentación, vamos a tratar de hacer la presentación lo más rápido posible, por lo extensa que es y en virtud del tiempo, considerando que todos estos antecedentes fueron revisados en comisión de finanzas y también fueron revisados por el Consejo de Seguridad Pública el día de ayer. Pasamos a presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública del Año 2020, Maipú tiene una superficie, tiene una población de 521.627 habitantes, un total de 161.354 viviendas que están distribuidas en los distintos barrios de la comuna, el área urbana corresponde a un 40,6% y el rango etario de la población de Maipú está entre 15 años, un 19,3% entre 15 y 64 años un 71,3% y superior a 65 años es un 9,4%. Con respecto a la descripción y análisis descriptivo comprensivo del fenómeno delictual, según el gráfico se puede demostrar que los delitos de mayor connotación social equivalen a un 50,5% las incivildades un 33,8% y la violencia intrafamiliar un 11,2%. Aquí está la frecuencia de los delitos en la comuna, el robo con violencia o intimidación es lo que más se repite, después tenemos las amenazas, violencia intrafamiliar, hurtos y daños, consumo de alcohol en la vía pública. con respecto a la frecuencia de los delitos de la comuna, los de mayor connotación social en relación al año 2018 con el 2019, se produce una variación de un 7,4% siendo el robo con violencia e intimidación y los hurtos lo que tienen una mayor distribución, con respecto a las incivildades al año 2018 y 2019, se produce una variación de un 0,9% donde las amenazas por ser de mayor distribución durante el año 2019, con respecto a la violencia intrafamiliar también se produce un alza de un 3,8% con respecto a la infracción a la Ley de Drogas se produce una variación de un 10,6% con respecto al año 2018, con respecto de las infracciones de la Ley de Armas, ésta disminuye un 3,2% con respecto abusos sexuales y otros delitos se produce una disminución también de un 3,4% respecto al abigeato, se registró solamente 1 caso comparado con el año 2018 que hubieron 2, con respecto a la receptación se produce un aumento de un 14% y el hallazgo de cuerpos y otras muertes se produce una variación a la baja de un 10%, en el total de todos los delitos cuantificados, entre el año 2018 y 2019, se produce una variación de un 4,5%. Con respecto a la Ley 20.965, el análisis socio delictual de la comuna requiere contemplar información asociada a temáticas delictuales y poblaciones específicas que son foco de políticas públicas de prevención en seguridad. La ley establece una serie de temáticas que deben ser consideradas al momento de diseñar el Plan Comunal de Seguridad Pública, como son las conductas infractoras por parte de niños y niñas adolescentes; deserción escolar; drogas; convivencia y comunidad; y violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Con respecto a los distintos de violencia, se produce una variación de un 13,4% el detalle de todo esto lo tienen en sus presentaciones, con respecto a las incivildades se produce en este caso una variación de un 22,4% con respecto a la tasa de incidencia de deserción escolar, claramente cómo ven los gráficos a la baja, según el Centro de Estudios del Mineduc y con respecto a los delitos de etapa escolar los más presentes es el micro-tráfico, la elaboración de cultivo de drogas y



el tráfico propiamente tal, con respecto a víctimas, mujeres desagregadas por delito y tramo de edad del año 2019, nos podemos dar cuenta que los femicidios se producen con mayor frecuencia en el rango etario entre 50 y 65 años, en cambio por ejemplo las violaciones se producen en el rango etario entre 18 y 29 años, son los datos más relevantes, con respecto a abusos sexuales y otros delitos sexuales, vemos lamentablemente que la mayor incidencia se produce en el rango etario entre 1 y 13 años. Con respecto a los recursos que dispone el municipio para combatir la delincuencia, tenemos los equipos de guarda parques; módulo de prevención y seguridad ciudadana; tenemos los móviles de Maipú Seguro; los equipos de delta en el centro cívico; los trimóviles; las cámaras de televigilancia; los postes; antenas de transmisión; postes inteligentes; la aplicación Sosafe; el análisis y planificación territorial; la unidad de atención a víctimas; campañas de difusión y prevención del delito; guía de tránsito Maipú Seguro y el Covid móvil. Con respecto a los recursos externos que dispone el municipio, tenemos la Red Nacional de Seguridad Pública; tenemos el programa barrios prioritarios; los proyectos de cámaras de televigilancia "Calle Segura"; programa Lazos y otros proyectos externos que se pueden postular a través del PMU o Fondo Nacional de Seguridad Pública, entre otros. Aquí tenemos el flujograma de la operación de Maipú Seguro, también lo tienen cada uno en sus presentaciones para que lo puedan analizar en mayor detalle. Ahora se identifican y jerarquizan los problemas de seguridad pública, por ejemplo:

1. Tenemos los factores de riesgo y percepción de inseguridad asociados al robo en lugar habitado y robo con intimidación.
2. Factores de Riesgo asociados a la Violencia Intrafamiliar.
3. Los Factores de Riesgo y la percepción de inseguridad vinculados al robo en espacios públicos.
4. Abordar Factores de Riesgo que están presentes en niños y niñas adolescentes de la comuna de Maipú.
5. Y abordar la contingencia sanitaria por Covid-19.

Con respecto a los factores de riesgo y percepción de inseguridad asociados al robo en lugar habitado, este tipo de delitos presenta una alta victimización en el sector norte y poniente de la comuna. Se debe intervenir a través de estrategias orientadas a fortalecer el tejido social y la organización vecinal, además de coordinar acciones preventivas entre Carabineros de Chile, la comunidad y el municipio. Qué se ofrece para combatir esto?, capacitaciones de autocuidado realizado por equipo territorial de Maipú Seguro, la aplicación Sosafe, proyecto de alarmas comunitarias, campañas de difusión para la prevención del delito, patrullajes preventivos de móviles de Maipú Seguro, módulos de prevención y seguridad ciudadana y el proyecto de cámaras de televigilancia. Para disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, este tipo de delitos presenta una alta victimización en el sector poniente de la comuna. Cabe mencionar que los delitos de violencia intrafamiliar se presentan como el segundo con mayor frecuencia durante el año 2019. Quienes mayormente se ven afectados por estos delitos son mujeres, niños y niñas y adultos mayores. También es



importante señalar que existe un temor generalizado de las víctimas a denunciar a sus agresores. Qué se ofrece?, patrullajes preventivos con visita al domicilio de las víctimas (en coordinación con el Centro de la Mujer), Unidad de Atención a Víctimas e incorporación reciente del Botón de Pánico (VIF) de la aplicación Sosafe. Aquí a continuación se presenta cómo funciona el botón VIF de la aplicación, desde que se denuncia hasta que llega Carabineros al lugar.

Con respecto a la disminución de los factores de riesgo y la percepción de inseguridad vinculadas al robo en espacios públicos, de acuerdo a los datos recabados por el CEAD el año 2020, los delitos en espacios públicos, tanto como robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, robos de vehículos o sus accesorios presentan mayor concentración en los barrios Maipú centro, longitudinal, hospital campos de batalla y la farfana y la principal estrategia se orienta a disminuir factores de riesgo situacionales en la vía pública. Para eso contamos con un proyecto de instalación de luminarias, patrullajes preventivos de móviles de Maipú Seguro, módulos de prevención y seguridad ciudadana, cámaras de televigilancia, postes cónicos, postes inteligentes e intervención del equipo territorial para la identificación de factores de riesgo.

Con respecto a los factores de riesgo que están presentes en niños y niñas adolescentes de la comuna de Maipú, es necesario abordar las temáticas que tienen relación con los factores de riesgo que están presentes en este conjunto, a partir del fortalecimiento de la escolaridad, comprendiéndola como uno de los principales ejes en su desarrollo. Por otro lado, trabajar en torno a aquellos niños y niñas adolescentes infractores de mediana y alta complejidad, para de esta forma fortalecer su integración y prevención del consumo de drogas y alcohol a edad temprana. Qué ofrecemos?, programa lazos, que cuenta con el equipo de detección temprana y terapia multi-sistémica. Y para abordar finalmente la contingencia sanitaria, es urgente abordar la problemática que ha generado la actual contingencia en la comuna, para eso la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana debe considerar en sus acciones y estrategias el contexto de la actual pandemia, especialmente en los Recursos Humanos con los que se dispone para aquel propósito. Con qué contamos?, contamos con el Covid Móvil, tenemos la Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social BEAS, el Aló Covid y Móviles de Maipú Seguro en lugares de gran afluencia de personas. Por otra parte con respecto al pos estallido social, se menciona que tenemos operativas 35 módulos, no operativos 8 y siniestrados 9, ahí también tenemos el detalle de las ubicaciones de las distintas casetas y sus estados actual, ahí está la distribución, también lo debe tener cada uno en sus correos y en sus presentaciones, donde están ubicadas las distintas casetas, con respecto a las cámaras pos estallido social, podemos informar que tenemos operativas 35 cámaras, bandalizadas 37, fuera de servicio porque ya están fuera de vida útil 12, cámaras fuera de servicios con fallas técnicas de servicio técnico 5 y tenemos las cámaras que están fuera de servicio que pertenecen a las juntas vecinales la Farfana 8. Finalmente las cámaras de televigilancia adjudicadas mediante proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional, la unidad de análisis, planificación territorial brinda asesoría técnica a 25



organizaciones de la comuna, se aprueban 6 proyectos, por lo tanto, son 12 nuevos puntos para la comuna, los que se detallan a continuación; tenemos 6 cámaras en el Barrio Templo Votivo, 2 en Maipú Centro, 2 Portal del Sol y 2 cámaras nuevas en la Farfana. Presidente eso es todo cuanto podemos informar, respecto del Plan de Seguridad Pública, muchas gracias.

Sr. Presidente: muchas gracias Director Subrogante, no sé si hay comentarios, dudas sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, palabra por acá, muy breve voy hacer una sola consulta.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Por favor, quiero que me comprenda Don Alex, que no es contra usted la pregunta que voy hacer, el primer comentario, pero me escribe una vecina y me pregunta de dónde es este informe?, a qué comuna corresponde este informe?, de verdad me hace esa pregunta la vecina, porque efectivamente y dado los hechos de violencia que estamos viviendo desde hace varios meses, por no decir por lo menos los últimos 2 años el incremento considerable de la delincuencia en los barrios y la poca eficiencia del programa de Maipú Seguro, la verdad es que cabe la pregunta que hace la vecina, ahora en relación a la consulta que quiero hacer, puntualmente cuánto es el recurso económico en plata para Maipú Seguro?, que se destinó el 2020, si usted pudiera ayudarme con esa cifra Don Alex.

Sr. Director Dipresec (S): Concejal primero que todo, con respecto a la primera pregunta de la vecina, es importante señalar que el Plan de Seguridad Pública compara datos del 2018 y 2019, en base a eso se hace el Plan de Seguridad Pública para el 2019, por lo tanto, el próximo año vamos a tener todos los antecedentes delictuales correspondientes al año 2019 y vamos a poder comparar y elaborar un nuevo plan, eso por un lado, y con respecto al presupuesto del año 2020, si mal no recuerdo en Dipresec es alrededor de \$600.000.000.- con eso usted sabe que se abarcan los distintos programas y proyectos de la Dirección en particular.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Don Alex, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala Karen, espere un poquito Concejal, la Concejala Garrido y después usted, gracias.

Srta. Karen Garrido: Sólo referirme que ayer hubo Consejo de Seguridad Pública, donde pudimos ver las distintas entidades que somos parte del Consejo, desgraciadamente Carabineros no se encontraba presente, pero si estaba PDI, estaban los representantes del Cosoc de Seguridad Pública y ellos no tuvieron



mayores antecedentes o pusieron mayores antecedentes, solamente cuando llegó un representante de Carabineros que en realidad no podía, no se podía hacer mayores en realidad acuerdos, el dirigente del Cosoc Don Waldo, manifestó el tema de los fuegos artificiales que no están permitiendo a muchos vecinos poder dormir, pero eso fue lo que se visualizó ayer en el Consejo de Seguridad Pública, para conocimiento de los otros Concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta con respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública, las bases de este Plan Comunal que ustedes presentan son en virtud de antecedentes que son remitidos por Carabineros e Investigaciones al Ministerio o a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a lo mejor ahí está un poco la respuesta a la consulta de la vecina, que efectivamente son antecedentes que entregan las policías, pero la pregunta de rigor es, y esto no es solamente este año, ni esta gestión, para dejarlo claro, mi consulta es por qué no se hace bajo las estadísticas que tiene todo el equipo de Seguridad Ciudadana, dado que tenemos camionetas, módulos y se hace en virtud de los antecedentes netamente de Carabineros e Investigaciones, por qué lo digo?, porque todos los datos duros que están entregando son en virtud de las denuncias y cuando nosotros hemos trabajado en terreno con vecinos, con respecto a la delincuencia, los Carabineros e Investigaciones dicen denuncien!, denuncien porque efectivamente se localizan los aumentos de robos, los aumentos del delito y también el lugar donde ocurre el delito, pero estos planes comunales salen trancos porque efectivamente son en virtud de antecedentes centralizados, no son propios de la unidad que corresponde a Maipú Seguro, yo no sé si hay estadísticas de los funcionarios de módulos de seguridad, si en su entorno efectivamente se producen robos, si las camionetas de seguridad ciudadana han concurrido a delitos fragantes o delitos ya consumados, si los guarda parques han efectivamente mitigado los delitos en su sector de trabajo, si las cámaras han cumplido el proceso para las cuales fueron contratadas y también su función que tienen, si efectivamente donde se instalaron las alarmas comunitarias efectivamente bajó el delito, esos son datos que se entiendan en un Plan Comunal de Seguridad Pública, esto es lamentablemente un copy peach, de los antecedentes que están en el Ministerio del Interior y quiero ser súper claro, ésta crítica o esta solicitud la he hecho en esta gestión y en la anterior, para que no se intente visualizar una fijación en contra de Maipú Seguro, sino que además, señalar que ustedes dicen que la atención de víctimas es propia del municipio y yo entiendo que atención de víctimas es parte financiada por, financiamiento del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, no sé si las cámaras o cuántas cámaras efectivamente se han instalado durante este período, ustedes hablan de que a futuro van a poner cámaras, alarmas, pero tampoco en este Plan Comunal se señala en qué lugares o yo puedo entender que estos planes comunales de seguridad pública tienen metas y yo no sé si Director usted ha señalado las metas, metas relacionadas con instalación de alarmas,



instalación de cámaras, baja del delito, cuál ha sido la meta o a qué orientación está esta unidad en baja al delito sexual, tampoco está, entonces yo creo que una de las funciones básicas de este plan comunal de seguridad pública y que no lo han entendido en general las autoridades a todo rango, por eso creo que esto no es una crítica municipal, sino que es un plan que sale trunco en el Ministerio del Interior, porque las autoridades no logran entender, hablando de Carabineros y todos los responsables del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que el Consejo propone al Alcalde, propone iniciativas de seguridad y no aprueba iniciativas desde municipio a algunas políticas sociales o comunales, ese es el error que se ha cometido en este Plan Comunal, entonces mi pregunta es, si éstas estadísticas son basadas en antecedentes de recorridos de camionetas, de procedimientos que se hicieron, de funcionarios de los módulos, de funcionarios de los parques, de funcionarios de los deltas, si no es así, pienso que ese recurso efectivamente económico no está cumpliendo su misión, eso.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios o dudas?

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí, yo quiero expresar algunas preocupaciones, lo primero lo que tiene que ver con el presupuesto, estamos a pocos días de aprobar el presupuesto del año 2021, y de verdad preocupa que en uno de los principales temas de preocupación de la población maipucina, los que hacemos terreno bien lo sabemos, la prioridad número uno de los maipucinos, maipucinas en este momento está siendo la seguridad pública y preocupa ver cómo el presupuesto que tenemos en la actualidad, solamente es de \$600.000.000.- para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, \$600.000.000.- y un poco más es lo cuesta hacer una vez al año la fiesta Maipeluza, entonces estamos equiparando un aspecto de recreación, una fiesta que dura 3 años, para que vengan a desfilan acá las figuras de televisión, versus el principal problema que tiene la comuna, yo creo que no es equiparable y hago el llamado a la Administración, a la Alcaldesa, que lamentablemente y para varias nunca está en este Concejo, a poder hacer los esfuerzos de dotar de mayor presupuesto y de verdad hacer una política más seria a nivel de Prevención y Seguridad Ciudadana, lo menciono también a propósito de estos autos eléctricos que están ahí arrumbados en las bodegas de Dipresec, que se hizo una inversión millonaria, anunciando también que éstos automóviles iban ayudar, a securizar la comuna, ahí vemos también como se invierte poco y se invierte mal, esto ha sido una pésima política de prevención y seguridad ciudadana, yo creo que estamos todos llamados a poder colaborar, ojalá también que se nos pueda avisar, por lo menos para ir en calidad de oyente a los Consejos Comunales de Seguridad Pública para que podamos estar mucho más interiorizados acerca del debate y del trabajo que se está dando con las



policías, me preocupa también el aumento de los casos de violencia intrafamiliar y de violaciones y esto también tiene coincidencia con las políticas que se desarrollan desde el municipio, cuando desde el municipio se trabaja hacia las mujeres, con una política más bien basada en lo estético, con talleres de tratamiento de pestañas, de pintado de uñas, cuando se recupera un inmueble tan importante y tan bien ubicado como lo es el ex Registro Civil, para convertirlo en un Centro de Pilates y no estamos atacando los principales problemas que tienen que ver con las mujeres, principalmente como lo son las violaciones y los casos de violencia intrafamiliar, yo creo que claramente estamos equivocando el punto, acá hay que trabajar con un enfoque de derechos, de prevención, ojalá todos esos recintos, el recinto que hoy día alberga Fuerza de Mujer o el recinto que hoy día alberga este Centro de Pilates, pudieran estar al servicio de los problemas reales de la mujer, es un poco complejo también para uno en su condición de hombre hablar de estos problemas, pero si la principal autoridad de la comuna está pensando en lo estético y en reproducir los cánones de violencia patriarcal, de verdad hay muy poco por hacer, por lo menos en esta administración, así que yo hago ese llamado de atención, ojalá que podamos enmendar el rumbo, que en el presupuesto 2.021 estén considerados una mayor partida y que nos tomemos de verdad en serio este problema, hoy día en la mañana fuimos con el Concejal Pedro Delgadillo a dejar una carta a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para preguntarle qué es lo que se está haciendo en base a los problemas que tenemos hoy día de seguridad pública, particularmente con las balaceras, con la detonación de fuegos artificiales, un problema que claramente a la Alcaldesa no se preocupa, porque no se ha pronunciado al respecto y no ha hecho los esfuerzos con el nivel central de gobierno entendiendo que son del mismo signo político, ella hizo campaña por Piñera, lo trajo acá para promocionar un parque que nunca se ha ejecutado, por lo tanto, ella tiene línea directa con el Ministerio del Interior, con toda la reparticiones del gobierno central y la verdad que yo no veo los rezos mancomunados que se estén haciendo desde el ámbito comunal con el Gobierno Central, así que haría mucho por hacer y de verdad es bien complejo aprobar este Plan Comunal de Seguridad Pública como se presenta en esta ocasión, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, no sé quién pidió la palabra.

Srta. Karen Garrido: Presidente, yo Karen Garrido.

Sr. Presidente: Karen, tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Presidente, una de las cosas que ayer manifestó el Cosoc que la encontré sumamente importante, fue al representante de la Intendencia, que fue el tema de instalar los drones de manera más esporádica, porque en realidad los drones los ponen cada cierta cantidad de tiempo y después en la Subsecretaría de Prevención del Delito en realidad los deriva a otras comunas, entonces no se



quedan estático dentro de alguna comuna específica y con la cantidad de población sería importante a lo mejor hacer fuerza con el tema que estos drones se mantuvieran dentro de la comuna, por otra parte, señalar a ver yo por lo menos trabajé dentro de una casa de acogida de la mujer y también fui Coordinadora de un Centro de la Mujer en la comuna de San Felipe durante un tiempo, señalar que el tema estético permite a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y también violencia económica, que no es menor porque la mayoría de las mujeres que sufre algún tipo de violencia psicológica y física también sufren el desmedro de la violencia de negligencia, que se le llama hoy en día, ya no es violencia económica como se le llamaba propiamente tal antes, este tipo de capacitaciones, como el tema de las pestañas, el tema de la estética, permite que las mujeres puedan desarrollar sus actividades laborales desde sus casas, por eso yo no la miraría tan en bajo Concejal, porque de verdad muchas de las mujeres que han sufrido violencia, la mayoría por el tema del machismo no han podido salir a trabajar y cuando buscan una orientación laboral, buscan algo que les permita también poder estar al cuidado de sus hijos, entonces desde esa perspectiva y como mujer también y como mujer que trabajó con mujeres agredidas, yo creo que es una de las mejores iniciativas el tema del emprendimiento de las mujeres desde su hogar, para que también puedan hacer su trabajo que a ellas de verdad muchas veces les angustia desde sus hogares, eso Concejal solamente, como para agregar.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Srta. Directora Jurídica: Presidente señalar también el tema de seguridad, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, se han hecho todas las gestiones correspondientes, se han enviado oficios, se ha puesto en contacto con Carabineros, se ha presentado las querellas también pertinentes, se tiene también contacto con Dipresec, con la Encargada de Dipresec, tenemos también documentos que han sido enviados a las distintas Direcciones y a distintas entidades, para que tomen conocimiento y esto ha sido preocupación constante de la Alcaldesa, estamos al tanto de la delincuencia, del peligro que corre los vecinos de Maipú y se están haciendo las gestiones, eso está y lo tenemos como antecedente también y también lo puede corroborar la Encargada de Dipresec, está ahí también para poder apoyarme en ese tema.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Dipresec): Sí Directora, reforzando la información que acaba de entregar y también en respuesta al Concejal Ramos, me gustaría informarle sobre las acciones que se han realizado a través de Maipú Seguro, para que esté en conocimiento, marchas exploratorias realizadas por gestores territoriales y representantes de las juntas de vecinos de los barrios, reuniones de seguridad realizadas entre gestores territoriales y la comunidad,



levantamiento de información de factores de riesgo en terreno, realización de Memorándum dirigido a las Direcciones de Operaciones, Daoga, Tránsito, Inspección, Smapa, Oficios a la 25° Comisaría y 52° Comisaría de Carabineros de Chile, PDI, Subsecretaría de Prevención del Delito, solicitud de patrullaje de Maipú Seguro, capacitación de alarmas comunitarias, derivación a unidad de atención a víctimas, derivación a red local municipal, georreferenciación de delitos de mayor connotación social e incivildades mediante análisis de información estadística que permitan ser un instrumento de focalización de recursos, diseñar, evaluar y gestionar proyectos relacionados con Seguridad Ciudadana, financiados por fondos externos, actuando como unidad técnica para asesorar a las organizaciones comunitarias en la postulación de los mismos, capacitar a los vecinos y dirigentes a organizaciones territoriales y funcionales en materias de medidas de autocuidado y seguridad comunitaria, desarrollar actividades de promoción de la participación destinadas a fortalecer la corresponsabilidad en materia de prevención y seguridad, mediante actividades de recuperación de espacios públicos y recientemente se coordinó con la Subsecretaría de Prevención del Delito una marcha exploratoria que pronto se va a realizar en terreno, yo creo que es importante informarse antes de ser tan o emitir comentarios tan lapidarios en cuanto a la Administración, éstas gestiones han sido instruidas directamente por nuestra Alcaldesa y es importante que ustedes estén en conocimiento, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente me podría dar la palabra?, Presidente, Presidente?

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Ya, mire con mucho respeto a la Encargada, la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, no sólo respecto porque es mujer, sino que yo creo que el tono de la voz también insinúa cierta intolerancia, pero yo le digo señora Encargada, señorita Encargada que lo que usted ha señalado se ha hecho por durante 10 años a lo menos, hay que informarse porque las marchas exploratorias llevan a lo menos como política pública 15 años y así como usted dice los gestores territoriales existían antes que llegara usted!, y antes que llegáramos nosotros como Concejales!, y el trabajo que usted ha señalado se ha hecho durante muchos años en Maipú, le voy a decir más a la Encargada, yo lamento que usted señale tan vehemente que nosotros no nos informamos, claro que nos informamos, sabe cómo nos informamos?, cuando vamos a reuniones con sus territoriales, que hoy día tiene responsabilidades, y sabe lo que nos dicen los territoriales?, o qué le dicen a los vecinos?, mandamos el Oficio a la Dirección de Aseo y Ornato para el corte árboles y todavía no nos responden, mandamos el Oficio a Tránsito y todavía no nos responden, mandamos un Oficio y todavía no nos responden, esa es la respuesta que tienen sus territoriales y sabe en qué terminamos?, señalando que nosotros como Concejales vamos a reiterarlo y eso le decimos a los vecinos, entonces



cuidado con decir que no nos informamos, yo creo que aquí hay que ser un poquito más tranquila, un poquito más responsable cuando se está liderando un grupo tan importante como Maipú Seguro, porque son más de 300 funcionarios, entonces yo creo que aquí hay un tema de auto valorar situaciones que se han hecho por muchos, muchos años, le puedo decir que en el año 98 se llamaba compromiso cien, el Plan Comunal de Seguridad Pública, el año 98, entonces yo creo que ojo!, usted lo que ha señalado es parte de la función de muchos años que tiene la Dirección de Seguridad Ciudadana, así que yo creo que hay que diferenciar en lo eficiente y lo eficaz y por eso yo le digo cuáles son las metas, si no existen metas es poco eficiente, entonces así que ojo!, eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Administrador tiene la palabra y después el Concejal Delgadillo.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias Presidente, Presidente para dar respuesta tanto al Concejal Ramos, como al Concejal Donoso, bueno primero referirme al Concejal Donoso. Concejal lo único que le pediría es no hacer juicios de valor, respecto a Carola Poupin, respecto a cuál es la actitud que tiene ella al responder, ella por sobre todo es una persona yo creo que en los 4 años que ha estado trabajando en esta gestión a cargo del Departamento de Urgencias Sociales, sobre todo el trabajo empático, por lo tanto, no hace ese juicio de valor, ahí podemos tener diferencias muy válidas, respecto al funcionamiento de la unidad, cuál es el proceso que se va optar de parte de la Administración, pero no señalar que Carola tiene una actitud que no es la que corresponde, porque efectivamente no es así, yo la conozco en lo profesional y puedo dar fe que ella siempre trabaja, la base desde la empatía. Ahora, con respecto Concejal Ramos, yo sé que Carolina Sarquis va a dar respecto a los Oficios y también va estar acompañada respecto a la respuesta de cómo va el funcionamiento de Maipú Seguro en lo que usted ha señalado, sin embargo usted dijo algo que yo por lo menos considero que es bastante grave, que es que la Alcaldesa reproduce cánones de violencia patriarcal, yo siempre he dicho que las palabras constituyen realidades y al decirlo y no salir aclarar me parece que se está formando una falsedad respecto al actuar, yo no sé si la Alcaldesa reproduce cánones de violencia patriarcal al tener que hacer talleres de gasfitería, al tener que hacer talleres que potencien al rol de la mujer en igualdad respecto a los sexos, a tener la cantidad de talleres innumerables que ha hecho Fuerza de Mujer, que aparte es un programa que activa, que anteriormente no existía, el Programa Fuerza de Mujer no existía, la Oficina de la Mujer que pertenece a Dideco era la única instancia que tenían las mujeres de participar, el Gobierno local desde la vuelta de la democracia, por lo tanto, al decir algo tan grave como que la Alcaldesa reproduce cánones de violencia, yo le preguntaría a cada una de las mujeres que



ha venido en todos estos años a inscribirse en los talleres, a pedir ayuda, a ver el tema de violencia intrafamiliar, la Defensoría y tanto Alcaldía ha patrocinado causas de violencia intrafamiliar, por lo tanto, al decir que la Alcaldesa reproduce cánones de violencia, de verdad lo encuentro grave en demasía y sobre todo va en contra y en detrimento de cada uno de los funcionarios, dependientes de la Oficina de la Mujer de Dideco, del DUS, de Alcaldía, de Social que han puesto la huella y que han reproducido finalmente lo que nuestra primera autoridad nos ha solicitado que sea el trato que se le da a la mujer, tener a la primera Alcaldesa mujer en la historia de Maipú y señalar que ella reproduce estos cánones de violencia de verdad que me parece en exceso grave Concejal, ahora me gustaría sí que la Directora Jurídica pudiese complementar respecto a los Oficios que se han enviado con antelación y con mucha reiteración, tanto hacia la Intendencia, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y al Ministerio del Interior, solicitando el refuerzo y apoyo de mayor presencia policial en la municipalidad y finalmente hemos tenido resultados positivos, después bien puede explicar Carola Poupin, respecto a los operativos que se han hecho en Tres Poniente hacen dos semanas, cuál ha sido la reacción de la comunidad, si ese es un proceso de consulta ciudadana el sábado pasado por parte del equipo de Organizaciones Comunitarias y por parte también del equipo territorial de Maipú Seguro, que ha tenido de verdad una acogida muy importante, yo tengo súper claro que finalmente los Concejales también hacen su labor territorial y también hacen el levantamiento de los vecinos, pero hay que mirar también que el municipio constante y activamente lo está haciendo, el trabajo mancomunado que ha hecho Dideco con Maipú Seguro, que no se había hecho antes es súper importante, por eso me gustaría si pudiese, tanto el Director de Dideco como Carola Poupin, seguida de Carolina Sarquis, explicar cuáles han sido los operativos que se han hecho ahora último, aquí jamás se va a desconocer la escala de violencia, pero también tenemos que saber cuáles son los roles que tiene que cumplir acá cada una de las instancias.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Directora.

Srta. Directora Jurídica: Gracias, complementando lo que señala el Administrador, como lo señalé en algún minuto, efectivamente la Dirección de Asesoría Jurídica, se han enviado Oficios al Intendente de la Región Metropolitana, a Katherine Martorell la Subsecretaría de Prevención del Delito, a Carabineros, los cuales tengo en mi poder y otros los estamos recopilando del sistema, se han hecho las querellas correspondientes, las denuncias correspondientes, nos hemos reunido con las personas afectadas, tanto Jurídico como Defensoría, entonces de verdad hemos hecho todo lo que hemos podido como Dirección Jurídica, como Municipio, la Alcaldesa también e incluso en los últimos casos que se han visto también, el tema lo que pasó en el Descanso, también una persona que estaba afectada por



vecinos, también se dispuso DUS, seguridad, todo, estamos con ayuda tanto de Defensoría, Jurídico, Dipresec, han ido de todos lados, hemos prestado la ayuda que se ha podido, pero también teniendo en consideración que estamos en un momento que es complejo, que no se puede hacer lo mismo que se puede hacer en un año normal, digamos por tema de seguridad de pandemia, entonces dentro de lo que se puede se ha hecho todo, los documentos están, los antecedentes están, las denuncias están y tanto Dipresec, tanto Dideco, como Jurídico y Defensoría estamos al tanto y estamos tratando de mantener el orden dentro de lo que podemos y la Alcaldesa también está al tanto de todo y es lo que más le motiva la seguridad, en lo que más hemos hecho hincapié en los Oficios es el tema de las balaceras, la inseguridad que esto provoca en los vecinos, de reforzar seguridad, de que esté Carabineros en los lugares en que ocurren los mayores robos, portonazos, balaceras, que es en varios sectores de la comuna de Maipú, así que por parte de la municipalidad las gestiones se están haciendo y se están haciendo de manera continua, eso.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí Director, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Tenía yo la palabra.

Sr. Director Dideco: Para complementar referente a lo que comentaba el Administrador, efectivamente hace exactamente tres semanas que se inició un trabajo en terreno, en la cual como bien saben muchos de los Concejales que andan en terreno hay sectores donde se ha desatado lo que es la inseguridad de las personas, de poder salir de noche, voy a rescatar una frase que dijo el Concejal Donoso, del 98 que se hacían estas visitas territoriales y cosas por el estilo, pero lamentablemente hace dos años efectivamente ya el tema de seguridad no solamente en Maipú, es a nivel nacional, si alguien me dijera de ustedes que efectivamente el desate de la delincuencia hoy día como está desatada y obviamente nosotros como municipio y con la preocupación que siempre ha tenido y como lo han dicho todos nuestra autoridad, es poder de reforzar, pero ustedes saben que nuestro municipio no cuenta ni con armamentos, porque somos una entidad disuasiva, referente a distintos actos delictuales, pero si en conjunto con Maipú Seguro hemos desarrollado distintas labores territoriales, en la cual desde Organizaciones Comunitarias, como el equipo territorial de Maipú Seguro trabajándolo con Carolina, trabajándolo con las conversaciones que hemos tenido con Alex Gómez, referente a lo que es la seguridad y poder tratar de resolver la situación contractual que hoy día tiene la comuna y no solamente esta comuna, sin que es a nivel nacional, si a mí me dijera que solamente esto ocurre en Maipú, lamentablemente no es así, pero si hemos llegado a la mayoría cantidad de los vecinos, no a los dirigentes, porque ustedes saben que muchos de los dirigentes no escuchan tampoco a sus vecinos, y hay varios vecinos que entre comillas realizan



labores propiamente tal de poder buscar una alternativa y una solución por ejemplo al tema del arenal, el tema del arenal, el arenal ha sido un hincapié donde prácticamente hay vecinos que se encuestaron, la Carola me puede ayudar con el número exacto, en la cual todos están decididos a poder cerrar ese parque, lo cual fue instruido por nuestra máxima autoridad y la preocupación de todas estas balas locas que han estado llegando a las distintas casas, yo tengo videos, tengo imágenes, donde los orificios de las balas llegan por estos ajustes de cuentas de las pandillas que están trabajando prácticamente en la Villa San Luis, ahora el trabajo lo vamos a seguir haciendo, saliendo a terreno, saliendo a trabajar con la comunidad que es lo que nos mandata la Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido de trabajar hacia las comunidades y como siempre lo ha dicho nuestra Alcaldesa, la preocupación de toda nuestra comuna va a ser de todas nuestras Direcciones, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, Concejal Delgadillo tenía la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias Presidente, solamente señalar que no quede en el ambiente como que esto es una, no sé, una disputa entre los funcionarios que están aquí hoy día en el Concejo y los Concejales, yo creo que hay que ser responsable e ir un poquito más allá, más al fondo de esto, creo que uno no puede dejar de desconocer que dentro de estos cuatro años hemos realizado varias acciones y trabajos en conjunto con Maipú Seguro, en varias comunidades, me ha tocado estar con territoriales, trabajando con temas de seguridad con Carabineros, con Investigaciones, pero el tema de la seguridad o inseguridad más bien con la que nos estamos enfrentando hoy día esta realidad en la comuna, está desbordándonos y está desbordando no sólo la Administración Municipal, sino también a un Concejo Comunal como tal, y está desbordando también el accionar de nuestras propias policías, con dotaciones que no alcanzan a cubrir lo que efectivamente nuestro territorio demanda por otro lado, por lo tanto, aquí hay una situación multi-sistémica que está afectando la manera de cómo estamos abordando el tema de la seguridad y mientras no seamos capaces de mirarnos más allá de las diferencias que podamos tener entre la Administración, los Concejales o el Concejo Comunal o parte de este Concejo Comunal, si no somos capaces de mirarnos con alturas de miras en esto y hacer un trabajo en conjunto, donde no solamente se nos pida aprobar o rechazar digamos un Plan Comunal, sino que también se nos haga parte de la elaboración, del trabajo en conjunto de esto, creo que ese es un factor fundamental para poder dar respuesta a lo que la comunidad realmente necesita, hoy día Maipú tiene miedo, hoy día Maipú tiene angustia, usted lo sabe Francisco, porque también es de terreno igual que nosotros, y hay sectores más angustiados en Maipú, con más miedo que otros, entonces yo quiero hacer una invitación, primero reforzar lo que dijo el Concejal Donoso, que ojalá pudiéramos dentro de esta partida presupuestaria, destinar una cantidad mucho más significativa a este programa de Maipú Seguro, por ejemplo que pueda a lo mejor profesionalizarlo un poco más y más de lo que ya hacen como



trabajo los que están ahí no es cierto, en este minuto dirigidos por Carola, pero efectivamente podamos redestinar un poco más de recursos, que de alguna forma podamos elaborar en conjunto y se nos escuche, nosotros tenemos hartito que decir respecto al tema de seguridad, porque hartito también nos hemos nutrido de la comunidad respecto de las inquietudes, entonces a no tener miedo de mirar esto con alturas de miras, para que efectivamente podamos dar una respuesta como corresponde, efectivamente nosotros presentamos una carta hoy día y esperamos que se nos responda, porque efectivamente sentimos que no sea dado realmente respuesta a la comunidad y a las necesidades que realmente la comunidad tiene, más allá de nuestras diferencias, de verdad que yo quiero que eso ojalá lo podamos superar, porque el tema de la inseguridad con la que vive Maipú es real, yo no sé Carolina, usted viene llegando recién, pero no sé si las cámaras por ejemplo de la 25°, se restituyó algún funcionario municipal en esas cámaras?, porque hace unos meses todavía, se habían dejado de funcionarios, se sacó a los funcionarios municipales, yo no sé si se reestableció algún funcionario ahí a trabajar con esas cámaras que están en la 25°, por ejemplo ese es un aspecto que no debemos descuidar, es sólo un aspecto, pero no podemos descuidarlo, así que le hago el llamado Carolina, para que las revise y vea si eso puede ser retomado o no, porque están ahí y no hay funcionario municipal que las atienda, por lo menos hasta hace un mes atrás que yo estuve la última vez por ahí, entonces ese es mi llamado, mi llamado es a escuchar a la comunidad en esto y hacer proactivos, porque esto no tiene que ver sólo con un factor, esto tiene multiplicidad de factores que influyen hoy día en la inseguridad por un lado y el temor que está enfrentando nuestra comuna, eso es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, yo voy a ser muy claro, me voy a tomar la palabra, la verdad que actualmente tenemos un problema grave, pero hoy y quiero señalar lo que hemos visto las últimas semanas, tenemos un problema gravísimo entre dos bandas de narcotraficantes en la comuna, yo lamento profundamente que Carabineros de Chile no haya estado en el último comité de Seguridad Pública, donde este tema era en particular muy importante y se tenía que llevar y se tenía que ver qué soluciones estaban a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre esta materia en específico, yo voy a manifestar mi preocupación entendiendo, entendiendo que desde el municipio el cual no tiene policías municipales, porque la ley no lo permite, tenemos que buscar alguna solución y ojalá buscarlas a nivel de gobierno, porque obviamente no vamos a mandar a un Inspector Municipal a enfrentarse a dos bandas de narcotraficantes, eso nadie lo está poniendo en tabla, pero si tenemos que verlo prontamente, más allá del Plan de Seguridad Pública que pueda poner a disposición un municipio en particular, porque obviamente ningún municipio está preparado para lo que estamos viviendo, así que eso, en particular este es un gravísimo problema que está afectando a los vecinos de la zona afectada que no quiero mencionar, para no segmentar la comuna, lamentablemente, lamentablemente ese es el problema del narcotráfico, que ha generado una violencia inusual en nuestra comuna, una



violencia que no habíamos visto, que impacta directamente al vecino trabajador, a ese vecino que se esfuerza por tener una vida justa para levantarse temprano e ir a trabajar y hoy ve que puede ser afectado inclusive por una bala loca, eso es inaceptable, así que yo de verdad a plena disposición de cualquier acción que quiera realizar el municipio para que podamos conseguir la ayuda desde el nivel central, desde el Gobierno, desde las Fiscalías que yo insisto que la discusión constitucional que se nos viene ahora, los Fiscales Regionales tienen que ser de elección popular, porque tienen un gran rol dentro de la sociedad y en este momento, en este momento no le rinden cuentas a nadie, tienen que rendirle cuentas a los mismos vecinos que están mandatados a custodiar, porque la Fiscalía son esenciales para el trabajo de seguridad pública y en este momento e insisto no le rinden cuentas al mismo pueblo que deberían proteger, así que eso y tengo entendido que esto debe ser llevado a votación, Directora Jurídica si me ayuda con eso, por favor.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, según el artículo 65° letra c), si tiene que someterse a votación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, por tanto, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración entonces, me gustaría que me corrigiera el Director Subrogante de la Dipresec, porque en la PPT dice Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2019?

Sr. Director Dipresec (S): Secretaría cómo está?, revisando la presentación, dice efectivamente 2020.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Debe haber sido la que me llegó a mí seguramente.

Sr. Director Dipresec (S): Seguramente, la estoy compartiendo ahora, nuevamente, tiene que habérsela mandado antes.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Ya, entonces materia a votar, Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2020, Ilustre Municipalidad de Maipú, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Enseguida Claudita, ahora sí, se me había ido la señal, sí, yo creo que este es un, no comprendo bien, nosotros estamos aprobando el Plan 2020?

Sra. Secretaria Municipal: Exacto, lo que ya se hizo.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo que ya se hizo, eso es lo que estamos aprobando. Sí, yo quisiera justamente en relación a eso para poder tener un poquito más de claridad también, el poder fundamentar mi votación y decir que efectivamente aquí faltan, como señalaba el Concejal Donoso, no es cierto, quien también es parte de este proceso... {Se interrumpe audio}... Faltan indicadores que deben ser solicitados a la Subdere y que no están claros, es decir, se está haciendo, se está pidiendo aprobar un plan con indicadores que vienen ya dados, que no están dados por la realidad, realidad que vive la comuna y que ha vivido durante todo este año la comuna, eso me complica, llegar y aprobar un Plan de Seguridad Comunal que yo no lo veo en la realidad, en la estadística y en el papel puede ser, pero efectivamente la realidad nos ha tocado poder visualizar que ni el programa Maipú Seguro ha dado el ancho durante este año y tampoco las políticas de seguridad que comillas se han pretendido implementar en la comuna, por esa razón yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, fundamentar mi votación y aclarar algunas cosas, la verdad que yo no estoy en contra del trabajo que hacen los funcionarios y funcionarias de Dipresec ni tampoco de los esfuerzos que está haciendo en la actualidad Carola Poupin, yo creo que ella se desempeñó de buena manera en el Departamento de Urgencia Social, yo destaco también la creación de dicho departamento, he visto el trabajo que se está haciendo creo que es bueno, pero sin embargo lo que hoy día tenemos en Dipresec no obedece ni a Carola Poupin, no obedece tampoco ni a Gonzalo Huenumil, obedece a las directrices que mandata la Alcaldesa y en eso no yo estoy absolutamente de acuerdo para nada, yo creo que la orientación, en los lineamientos gruesos, las inversiones que se han hecho no han ayudado a atacar el problema de delincuencia, aun sabiendo todas las complejidades que tiene la Dipresec para ayudar en el combate del delito, sabemos que es tarea fundamental de las policías, del Ministerio Público, de la Fiscalía, pero no del municipio, sin embargo se pueden hacer algunas cosas, sobre todo a nivel de prevención y sobre todo a nivel de trabajar con las poblaciones más vulnerables, evitando que los jóvenes de la comuna puedan ingresar a carreras delictivas, ahí yo creo que tenemos una deuda tremenda que hoy día no estamos invirtiendo en los sectores más vulnerables y sí creo que el municipio tiene un rol central que jugar



y ahí lamentablemente no lo estamos haciendo bien, aclarar también que confirmo mis dichos, yo creo que acá en el municipio en estos 4 años de mandato se ha encargado de reproducir la imagen de la mujer objeto y no se ha trabajado con un enfoque derecho en los problemas más graves que tienen hoy día las mujeres maipucinas, violencia intrafamiliar y violaciones, si hubiera una orientación distinta, bueno claramente hubiéramos estado invirtiendo más recursos en este tipo de ámbito y ésta inversión no se ha visto reflejada, no he visto programas ni acciones concretas en esta materia, así que por lo tanto y en virtud de lo presentado y entendiendo que esto es lo que corresponde al año 2020, yo voy a rechazar porque no estoy para nada de acuerdo con cómo se ha llevado la política de seguridad desde el municipio.

Sra. Secretaria Municipal: Perdón, Concejal Ramos me puede repetir la votación?

Sr. Ariel Ramos: Sí, mi voto es de rechazo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, también fundamentar mi votación y obviamente respaldando a los colegas Concejales en su crítica a todo, considerando también que es impresentable avalar un proyecto en pos, estamos a 10 de diciembre ya y lo someten a votación a estas alturas, por tanto, me sumo a los rechazos anteriores.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera fundamentar mi votación, ha quedado bastante claro a través de la discusión de que ha ciertos indicadores que deberíamos revisar por lo menos, el caso del indicador que es fundamental en este caso que sería lo que obtenemos a través de la información que brindan las policías, pero los que recorremos la comuna y vemos los casos cara a cara con los vecinos sabemos también de que muchas veces a los vecinos una vez que se inicia el procedimiento se les ha instado a no hacer las denuncias, porque lo que le dicen es que la denuncia no va a ser más que un trámite, esto hace que los vecinos tengan la sensación de que pierden el tiempo haciendo la denuncia y después requiriendo ir a declarar y otras cosas, por lo tanto, genera una sensación, un indicador que puede tener un cierto margen de poca claridad una vez analizado, por lo tanto, creo que faltan otras consideraciones para poder considerar aprobar este Plan de Seguridad, y obviamente también teniendo en cuenta de que si estamos aprobando algo que se ha hecho durante el año, sabemos y hemos visto las consecuencias que ha pasado en la comuna, de que realmente no se ha podido abordar de manera efectiva, no solamente por la responsabilidad obviamente del Departamento de Seguridad, sino que también por las policías, no ha existido una coordinación, no ha existido una manera eficaz para poder llegar a todos los lugares de la comunidad, más allá de las consideraciones que tenemos



de las particularidades de este año, que ha sido un año complejo difícil, pero está desbordado y desatado en este mismo momento la delincuencia en la comuna, por lo tanto, creo que sería realmente extraño en este punto poder aprobar esto que se supone que es lo que ya se hizo, por lo tanto, para darle una mayor discusión, ojalá que los Concejales sean invitados y podamos aportar las consideraciones que tenemos al respecto de esto, en este caso yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Secretaria Municipal, sólo señalar y argumentar en mi votación, en virtud de que éste es un acto administrativo extemporáneo, porque efectivamente este Plan Comunal 2020, tendría que haber sido presentado a fines del 2019 o antes del 15 del 2019 diciembre, éste es un acto que no tiene un ámbito de regular algo, no sé yo no quiero presumir, ni quiero pensar nada, quieren regular un acto que no se hizo en su fondo ni fecha, que fue porque debía ser en diciembre del 2019, dado que he consultado a la Subsecretaría con gente y profesionales que todavía mantengo en contacto y esta aprobación de un Plan 2020 no existe, no se remite a la Subsecretaría algo que es extemporáneo como lo indica la ley y por eso no quiero presumir ningún acto administrativo que se esté regularizando, porque efectivamente lo que nosotros debíamos haber votado como instrumento de gestión debería haber sido el Plan Comunal 2021, no el 2020 y por lo anterior y dejando en Acta que esto no es, todo acto administrativo que está extemporáneo efectivamente no concluye una reparación y por eso rechazo a un acto que no corresponde ni fecha, ni forma, ni un Plan que tampoco la Subsecretaría solicita aprobar a posterior, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno varios puntos se pudieron ver aquí, entre ellos como sumarme a las palabras del Concejal Almendares, hoy día el tema de nuestro flagelo comunal el tema de las drogas, yo creo que sería pertinente empezar a pensar en cómo crear nuevos centros de rehabilitación de drogas y sobre todo en nuestra comuna, porque el aumento es amplio, yo creo y estoy fielmente y lo he dicho desde el principio que un centro de rehabilitación de drogas también nos facultaría para poder bajar los niveles de delincuencia dentro de la comuna, ya que de verdad estos centros son de alto costo para nuestros jóvenes, son de alto costo para nuestros jóvenes, creo que sería desde esa perspectiva plantearme ahí, también concuerdo con el Concejal Almendares el tema de la Fiscalía, desgraciadamente los Fiscales son en este minuto y hay un tema de legalidad que debería ver el Congreso, por ejemplo muchos informes de Gendarmería se dan negativos y sin embargo por el tema de la ley éstas áreas técnicas no participan en las comisiones de libertad condicional, sabiendo rápidamente de prisión y con informes negativos, lo pudimos ver en el caso Bustamante por ejemplo y ha sido letal, por otra parte considerar también la pandemia, que fue un factos importante



para el aumento de delitos, ya que las calles estaban mucho más desocupadas y la oscuridad también permite un tema con eso, creo que las luminarias son fundamentales para la percepción y el apoyo de esto, de lo que es importante para la comuna, confío en el buen trabajo que Carola Poupin va a desarrollar dentro de esta área, la felicito por el cargo que ha tenido hoy, eso se debe al trabajo de las muestras de trabajo y dedicación que puede poner en el Departamento de Urgencia Sociales, así que nada, apoyar voy aprobar en esta oportunidad, aun sabiendo también lo que dice el Concejal Donoso, que esto se debió haber visto a priori, eso.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejala, Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Entendiendo efectivamente que y ahí me sumo a lo señalado que esta herramienta debió haberse aprobado en los plazos que correspondían, no podemos dejar también esta herramienta sin la debida aprobación, más sobre todo cuando el tema de delincuencia y enfrentar la inseguridad ciudadana que vive nuestra comuna, debido insisto al aumento del narcotráfico, la verdad que es esencial que desde el municipio hagamos lo que nos corresponde, pero el llamado insisto acá es a las policías y sobre todo a las fiscalías, las cuales son las encargadas conforme a la ley de hacer la persecución legal en Chile, no nos pisemos la capa entre súper héroes, la seguridad pública depende del buen trabajo de los Fiscales y hoy en Maipú los Fiscales están al debe, no puede ser que después de dos semanas, después de una guerra entre narcotraficantes no tengamos rostros, no tengamos nombres y esas personas no estén presas, así que eso y ciertamente yo apruebo el Plan presentado, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a dar el resultado de la votación Presidente, hay 4 aprobaciones y 5 rechazos, por lo tanto, se da por rechazada la presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2020, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4201

Dejar establecido que, el Plan Comunal de Seguridad Pública 2020, fue rechazado por el concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	



GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4	5	

Sr. Presidente: Me están pidiendo la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Sí, por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Gracias, sólo señalar lo lamentable que los Concejales no hayan aprobado este Plan de Seguridad, porque es el eje central de la política pública de gobierno, en materia de prevención del delito, ya que tiene por objeto el objetivo de esto es entregar herramientas y recursos para la comuna, para poder aplicar una estrategia anual de seguridad, si bien es cierto señalan que no se han hecho las cosas como pensaban hacerse es lo que se ha podido hacer y lo que se ha venido haciendo y no solamente en esta comuna, lamentablemente la delincuencia ha aumentado a nivel país, no solamente a nivel comunal, independientemente de lo que se haya hecho, que se ha hecho todo, todo, esto no solamente va de la mano de la comuna de Maipú, es de todas las comunas, de todo un país, no de Maipú como comuna de la Región Metropolitana, entonces esto lo único que provoca es que la municipalidad no tenga los recursos del Gobierno Central para la prevención del delito, entonces si están señalando que el problema, nos hemos visto perjudicados por esto, con esto que están haciendo nos vamos a ver triplemente perjudicados, porque no vamos a tener los recursos. si bien es cierto falte un poco más de ayuda, porque estamos quedando en este caso al debe con el tema de la pandemia, por seguridad, porque no podemos disponer de la misma seguridad de antes, se ha hecho todo lo que se ha podido, en todo lo que hemos como gestión se ha hecho todo, de parte de Jurídico, Dipresec, no sé si Carabineros, pero como municipio se ha hecho y esto lleva solamente a entabrar y a perjudicar a los Vecinos y a toda una comuna, porque nos vamos a quedar sin fondos para invertir en lo que es seguridad, entonces hay que ser responsables también en ese sentido y señalar lo que puede pasar, esto perjudica a la comuna en una totalidad, es eso solamente lo que quería dejar claro Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.



Sr. Presidente: Concejal Ponce, Concejal Donoso.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno quisiera primero agradecer los comentarios, me parece que a nivel personal de la Señorita Carolina Sarquis, donde hace un análisis de nuestra responsabilidad, respecto de todo este acontecer, pero de todas maneras siempre se le hace un llamado a la responsabilidad en especial al Director de Asesoría Jurídica, quien por ley le corresponde darnos asesoría jurídica y ojalá ceñirse a su función de la manera más rigurosa posible, sin embargo, también quisiera comentar de que obviamente teniendo en consideración de que este es un Plan muy importante, lo ideal hubiese sido que como es el Plan 2020, hubiese sido hecho y traído a Concejo en su oportunidad, si era tan importante para la administración, como bien lo señala nuestra Directora Jurídica y pone las manos al fuego por eso, porque no se trajo a Concejo a votación en el momento que correspondía, creo que sería interesante que nos pudiera decir, así como dice con toda seguridad y da sus opiniones personales, nos diga y nos explique por qué no se trajo a Concejo en su oportunidad.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Dipresec): Presidente, por su intermedio.

Sr. Presidente: Sí.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Dipresec): Me gustaría informar que el Plan que presentamos corresponde al año 2020 y este fue visado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en respuesta a la consulta que emitió el Concejal Delgadillo, efectivamente hay funcionarios trabajando en la sala de cámaras con la 25ª Comisaría, también me gustaría comentarle sobre hechos concretos que nosotros a través de Maipú Seguro hemos podido realizar, ustedes están en conocimiento sobre lo sucedido en el arenal, sobre las incivildades que hemos tenido durante este último tiempo y los delitos que se han hecho, se han presentado y han estado un buen tiempo y de manera permanente en la comunidad, nosotros tal como dijo nuestro Director de la Dirección Comunitaria, se realizó una intervención a través de Organizaciones Comunitarias, también con Maipú Seguro y la Coordinadora que habla en este minuto también estuvo realizando una intervención para solucionar el tema del arenal y con mucho orgullo puedo decir que la solución salió a través del municipio, solucionamos el problema a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana y eso es algo importante para que ustedes tengan en consideración y sin ayuda de ninguna entidad de seguridad, que son los responsables de la seguridad pública.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más palabras? No?

Sr. Abraham Donoso: Presidente.



Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo señalar lo que ha indicado la señorita Carola, felicitarla, evidentemente aquí como lo dijo un Concejal no es una apreciación particular ni personal con alguien o con una persona, creo que efectivamente los funcionarios de Seguridad Ciudadana, el hecho de poner las camionetas en el sector del Arenal, exponiéndose a algún tipo de agresión eso habla bien del trabajo y también habla bien del compromiso que tienen los funcionarios municipales, y sólo señalar con respecto también a lo que ha indicado la Directora Jurídica, que solamente esto es extemporáneo, que efectivamente los recursos 2020 ingresaron, le puedo decir más, en las anteriores gestiones de Coordinadores de Seguridad, de Maipú Seguro se devolvió dinero a la Subsecretaría por no cumplimiento de todos los programas, entonces no digamos que aquí vamos a perder recursos o vamos a dejar de preocuparnos de la seguridad, así que ahí voy a ocupar una palabra de la Señorita Carolina o Carola, hay que informarse, eso.

Sr. Presidente: Perfecto. Seguimos con la tabla, la verdad que es lamentable que esto no se haya aprobado y también es importante saber los efectos de la no aprobación, así que ojalá que la Directora Jurídica nos pueda emitir una minuta sobre la materia y con esto cerramos el punto.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Seguimos con el punto IV, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones.

Srta. Directora Jurídica: Sí Concejal, no se preocupe la Dirección Jurídica va emitir una minuta respecto a ese tema.

Sr. Presidente: Perfecto. Estamos en Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, no hay temas para las próximas sesiones?

Srta. Marcela Silva: Presidente que sea una minuta técnica.

Sr. Presidente: Se entiende que tiene que ser una minuta técnica, por eso que se pide a la Unidad Técnica respectiva Concejala y espero que así sea. Pasamos a puntos Varios.



V Varios

Sr. Presidente: En Varios.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo para hacerla breve.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quisiera si está Don Francisco Parra, como Dideco porque va a ir un poico hacia él la consulta, sino con el Administrador que esté, Don Francisco, mire usted ha estado en otra función en este minuto, pero en marzo más menos no tengo la fecha exacta de marzo de este año, se realizó la inauguración del Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad, el centro que está al lado de Intégrame a Tú Mundo, no sé el nombre de la calle en este minuto, se me fue, pero usted sabe cuál centro me refiero, Centro Renacer creo que se llama, Aguada Sur, mire yo estuve ayer en el centro y efectivamente pude ver que las obras están terminadas, que dentro del centro no hay gran cantidad de muebles, más bien está digamos con algunas sillas, algunas mesas, muy poco inmobiliario todas las salas, los centros de talleres que son básicamente cocinas, también tienen por lo menos su lavaplatos, su cocina, pero no hay ninguna implementación más, pude detectar que también en el recinto hay dos máquinas para rehabilitación física y efectivamente una están guardadas, porque en realidad están bajo llave, dado que no se están ocupando ni se está realizando ningún tipo de rehabilitación en el centro, pueden apagar los micrófonos por favor, porque hay micrófonos encendidos.

Sr. Presidente: Micrófonos apagados, por favor.

Sr. Pedro Delgadillo; Gracias, estuve ayer Don Francisco en el Centro de Rehabilitación y la verdad pude apreciar esto, se nota que no hay digamos uso del centro, salvo que me encontré con los funcionarios de Urgencias en Terreno, que me parece un equipo bastante interesante, de hartó trabajo y que efectivamente al igual que me los he topado en varias actividades en terreno, lo que me parece que es muy valioso de ellos como equipo de trabajo, pero la pregunta que me surgió, es que están ocupando una dependencia que pertenece y que fue originalmente creada y pensada para la rehabilitación de nuestras personas con discapacidad de la comuna, bueno seguido de esto Francisco, me dirigí según yo al antiguo Centro de Rehabilitación, está en este otro extremo de Maipú y me encontré con la sorpresa de que efectivamente este centro que las salas de rehabilitación tienen un metro por un metro prácticamente están funcionando, desde el 16 de noviembre hay profesionales trabajando en terapias con los niños y



jóvenes con discapacidad en nuestra comuna, en una sala de un metro por un metro, con dos ventiladores, hasta tres ventiladores por sala para tratar de dar un trabajo, hacer un trabajo óptimo de atención a nuestros niños y jóvenes, mientras tanto el Centro que fue creado, dineros que fueron invertidos en virtud del trabajo con los niños y jóvenes de discapacidad de nuestra comuna está lleno de tierra, lleno de polvo y básicamente es cerrada todas las dependencias, salvo la unidad en terreno que está ocupando una dependencia, lo que me parece bien por la unidad en terreno, eso no está en discusión, pero yo no entiendo por qué no se hace el traslado del Centro, de todo lo que tiene que ver con discapacidad a este Centro que fue pensado y que fue creado y que viene pensado hace varias administraciones, que hoy día tenga el nombre Renacer es un tema, pero esto viene pensado desde el tiempo de Undurraga, Vittoti, y hoy día se concreta lo que me parece muy bueno, pero no puede ser posible que nuestros niños y jóvenes están siendo tratados, en sus tratamientos en un espacio que ya Contraloría, yo quiero recordarle Francisco que yo hice una denuncia a Contraloría por ese espacio, no da las condiciones óptimas, menos hoy cuando necesitamos espacios amplios para el trabajo con nuestros niños y jóvenes, no da las garantías, entonces quiero hacer ese llamado, en realidad es un llamado Francisco para que usted se entere de esto y pueda por favor, cuando se va a realizar el traslado de la Oficina de Discapacidad y fundamentalmente del Centro de Rehabilitación de Discapacidad al Centro que corresponde, a mí me parece que Urgencias en Terreno, con los funcionarios que tiene y el trabajo excelente que hace podría ocupar la otra dependencia que actualmente están realizando terapias en un metro cuadrado, me parece que es mi inquietud, estuve en los dos Centros Francisco y de verdad que me da pena por los niños, yo sé que está a la luz, por salir a la luz la ordenanza de discapacidad y esa es la otra consulta que le quiero hacer, tengo entendido que las organizaciones de discapacidad y la Unión Comunal de Discapacidad ya entregaron una copia de esta ordenanza a ustedes, la ingresaron por Oficina de Partes y estamos a la espera de poder que nos remitan esa ordenanza como Concejales, para poder revisarla en la comisión respectiva y llevarla prontamente a su aprobación, entonces usemos bien los recursos y sobre todo en virtud de nuestros niños, Francisco en este minuto los niños están siendo rehabilitados máximo 4 niños pueden ingresar al actual centro, porque no da la capacidad y no están las condiciones, te prometo visualice más de 2, 3, hasta 3 ventiladores para poder dar condiciones más menos óptimas a la gente, un centro que en este minuto está en un 90% botado, ahí cerrado, no corresponde, siento que es un llamado el que hago en virtud de los niños, jóvenes que hoy día viven todavía la situación de la discapacidad en nuestra comuna y que no le dan la importancia que corresponde, Francisco esas son mis dos inquietudes, por un lado el Centro de Rehabilitación, cuándo se va a trasladar?, y segundo la Ordenanza de la Unión Comunal de la Discapacidad, que fue creada en conjunto con la administración y fundamentalmente por las Organizaciones de Discapacidad, eso es Francisco, no sé si tiene alguna respuesta para ello.



Sr. Director Dideco: Por la pregunta número dos, referente a la Ordenanza, efectivamente lo trabajamos con 12 organizaciones de discapacidad, la cual yo mismo personalmente me reuní con ellos, en la cual propusimos algunos temas, si bien es cierto, la Unión Comunal, la señora Alicia de TEA, nos entregaron una minuta en la cual ya en estos momentos, esto está ya en Jurídico para la revisión digamos de la parte legal y en lo pronto ya yo creo que vamos a poder pasarlo por comisión, para poderse lo presentar y obviamente poderla pasar por Concejo para la aprobación, con la primera pregunta referente a los Centros de Rehabilitación, yo le diría si me puede dar, por lo menos yo en lo que es referente al estado de la pandemia que estamos actual, he estado más enfocado en lo que es la fase, pero si me comprometo a enviarle por correo los antecedentes, en todo caso se estaba viendo el tema del traslado, se estaba viendo de acuerdo a lo que nos había instruido nuestra autoridad, para poder entregar, como se llama el funcionamiento del Centro Renacer, entonces le pediría que la primera pregunta si se la puedo responder, si me da por lo menos hasta la próxima semana para poder tener todos los antecedente y referente a lo que es la Ordenanza Municipal Comunal de Discapacidad, creo que en lo pronto ya lo vamos a poder presentar Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Por su intermedio Presidente, sólo para cerrar.

Sr. Presidente: Sí Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, Francisco le agradezco la respuesta, pero la verdad que yo de verdad no necesito que me mande antecedentes, ni respuesta por escrito, Francisco solamente le quiero pedir que usted vaya, vea los dos Centros por usted mismo y gestione a la brevedad, no porque yo se lo estoy pidiendo, sino porque va a ser un acto tremendamente importante en virtud de los niños y jóvenes que están esperando poder ocupar esas dependencias de la sala de rehabilitación como corresponde, es sólo eso Francisco, de verdad que no necesito que me envíe antecedentes, me gustaría que el traslado fuera pronto y que efectivamente le diéramos mayores garantías de seguridad, sobre todo en este tiempo de pandemia a nuestros niños que están siendo atendidos desde el 16 de noviembre Francisco, en dependencias que no cumplen, Contraloría fue clara cuando yo presenté mi denuncia hace un tiempo atrás, no cumple con las características que necesita un Centro de Rehabilitación, hoy día lo tenemos, gracias a Dios esta Administración lo concretó, proyectos que se venían arrastrando de tiempo, pero hoy día se concretó, no podemos tenerlo ahí cerrado, a medios, lleno de polvo de tierra, no, no puede ser, creo que eso es lo único que necesito Francisco, no necesito documentos ni que me mande archivos, ni correos, no!, solamente vaya a los dos Centros, visualice y gestione ojalá con la máxima autoridad, con la Alcaldesa la posibilidad del traslado pronto de este Centro de Rehabilitación, nada más Francisco, gracias por su consideración.



Sr. Director Dideco: No pierda cuidado Concejal y comentarle que también desde el día 02 de diciembre que hemos estado llevando a todos nuestros niños de las distintas agrupaciones de discapacidad al Parque Municipal, han pasado días de esparcimiento, aprendiendo y también sirve como terapia, Intégrame a Tú Mundo, los TEA, los Arcoíris han estado asistiendo y siguen asistiendo todos los días un grupo distinto, en la cual los niños lo han agradecido mucho también Concejal, para poderle comentar que también estamos preocupados y siempre nuestra autoridad está preocupada por el tema de discapacidad.

Sr. Presidente: Perfecto, no hay más palabras?.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, por favor puntos Varios, Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Yo después del Concejal, está el Concejal Ponce, Ramos, yo y la Concejala Silva, estamos en orden ahí.

Sr. Presidente: Sí, a ver espérenme un poquitito, ok, Concejal Ponce, entonces después vendría la Concejala Garrido y después la Concejala Silva.

Srta. Karen Garrido: El Concejal Ramos también levantó la mano.

Sr. Presidente: Entonces, Concejal Ponce, Concejala Garrido, Concejala Silva y después el Concejal Ramos.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias, parto entonces Presidente, bueno quisiera manifestar una preocupación que va referente a los vecinos en una información que me gustaría clarificar por parte de la Daoga, así que aprovechando que está el Director Alex Gómez, a ver si nos puede ayudar con esta materia, resulta que vecinos y vecinas nos han manifestado la preocupación por una supuesta pavimentación en una plaza conocida como una plaza los palos, está ubicada en Pedro León Gallo, esquina Aves del Paraíso, esto es en el Barrio Longitudinal, cerca de las Villas de Jardín Versalles y nos comentan que según su percepción, según la versión de ellos que nos han hecho llegar, que la Dirección de Daoga les habría indicado que habría una pavimentación en esta plaza, que iría sí o sí, según la información que ellos nos entregan y las familias actualmente en estos momentos han elevado su preocupación y están juntando firmas para detener esta iniciativa, esperando que no suceda y no nos han logrado explicar certeramente qué es lo que se generaría en este lugar, la gente en realidad está actuando desde la poca información que tiene disponible y por eso me gustaría que nos pudieran detallar en este momento si es que existe ese proyecto o no existe y si de existir de qué se trata, porque en este momento ya la comunidad está entrando en un pie de confrontación al respecto de este supuesto proyecto y en caso de que realmente



exista para poder empezar a trabajar y entender de qué se trata, porque hemos visto como han fracasado proyectos justamente por no poder dialogar con la gente y no hacer entender cuál sería el beneficio de este o no, por lo tanto, buscamos que se pueda esclarecer esto, en estos puntos varios Presidente por favor.

Sr. Director Daoga: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Alex por favor.

Sr. Director Daoga: Sí Concejal, la verdad que no había escuchado sobre este proyecto, voy averiguarlo, puede ser que haya salido a través de un PMU, si es que es abordado por esa vía, nosotros no tenemos en estos momentos recursos para hacer ningún tipo de intervención en áreas verdes, por lo tanto, por nuestro lado no es, lo voy averiguar también con la Secpla si ellos tengan algún proyecto o que vaya en esa línea también, por lo pronto voy a juntar los antecedentes, voy a preguntar por distintas aristas y le voy a responder formalmente con respecto a esa consulta Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muchas gracias, vamos a quedar súper atentos a la respuesta, porque como le digo de alguna forma les llegó esta información a la comunidad y al principio eran un secreto a voces, algo que se comentaba entre algunos vecinos y ahora ya están tomando acciones, entonces para que ojalá cuanto antes le podamos esclarecer lo que sucede, si es que va o no va y si es que existe o no, así que se agradece su respuesta Don Alex Gómez. Presidente lo último en este puntos varios, es otro tema, prosigo sería referente a una preocupación quisimos saber la semana pasada, respecto a funcionarios que habían sido notificados y que habrían sido alejados de sus áreas de trabajo, en este caso me gustaría saber puntualmente acerca de Maipú Seguro, en que algunas trabajadoras dicen que hasta el día de hoy al parecer no han podido reingresar a su lugar de trabajo, lo cual las tiene con una tremenda preocupación y por lo tanto, me gustaría saber en caso de que ahora se encuentra conectada la Señorita Poupin, o tal vez también como está el señor Alex Gómez que está haciendo la representación al respecto de Maipú Seguro o en su caso también el Administrador Municipal, que la semana pasada os dijo que iba averiguar más sobre este caso, que nos pueda dar respuesta acerca de la preocupación que tienen estas funcionarias.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio, para dar respuesta al Concejal Ponce, efectivamente la semana pasada cuando se hizo la consulta,



personalmente acudí a Recursos Humanos para ver finalmente cuál era el Acta de Notificación que se estaba dando y cuál era realmente la comunicación que se estaba dando a cada uno de los funcionarios, dejar súper claro que a ningún funcionario de los que fue notificado de su no renovación de contrato, se le ha imposibilitado de seguir trabajando, es más, para poder dar pago al mes de diciembre efectivamente ellos tienen que prestar sus funciones, por lo tanto, porque la semana pasada no me dijo de qué Departamento era, por lo tanto, voy a ver efectivamente los casos específicos de las no renovaciones de Maipú Seguro, lo voy a conversar con Alex y con Carola, para ver finalmente qué pasó con eso, pero en ningún caso se les va prohibir a los prestadores de servicios seguir trabajando, por lo menos hasta el mes de diciembre, si transparentar que en muchos casos con otros funcionarios se les dio la facilidad para hacer uso de su feriado legal, días administrativos, pero en ningún caso se le ha establecido de que ellos no pueden entrar o seguir haciendo las funciones, toda vez que como digo para efectos de nosotros poder pagar su sueldo durante el mes de diciembre, ellos tienen que seguir prestando sus servicios, así que voy a tomar nota y voy a ver hoy día personalmente Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muy amable Administrador, aprovechando que se encuentra hasta hace un momento con su cámara encendida la Señorita Poupin o el señor Gómez, nos podrían clarificar si es que estos casos van al lugar, si es que existen realmente, de que hay personas que se les ha pedido, que han sido notificadas de no renovación de contrato y se les ha pedido no seguir ingresando a su lugar de trabajo, si es que este caso es así, porque no han hecho varias consultas al respecto y no han mostrado preocupación, por favor.

Sr. Director Dipresec (S): Por su intermedio Presidente, efectivamente nos llegó también la consulta, así que la estamos averiguando con respecto al tema, como dice el Administrador, a todas las personas que se les ha notificado la no renovación, se les han dado todas las facilidades para poder tomarse todos esos días administrativos y feriados legales que les quedan disponibles, en esa línea hemos estado trabajando, así que en base a la denuncia que llegó vamos a tener que revisar e investigar a ver qué pasó, Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Correcto, entonces ojalá que nos puedan dar una respuesta Administrador, vamos a quedar atentos, porque es un caso bien delicado, por lo tanto, esperando saber al respecto eso, muchas gracias Presidente, solo eso.

Sr. Administrador Municipal: Sí a la brevedad Concejal se le va informar, a la brevedad le vamos a informar sobre el caso.

Sr. Pedro Delgadillo: Me sumo a sus palabras también colega Gonzalo Ponce, me sumo a sus palabras, también tengo una denuncia de la Funcionaria, respecto de no permitirle el ingreso al municipio.



Sr. Presidente: Puntos varios, sigamos por favor, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Gracias Presidente, primero que todo, hacer presente que el día de ayer, el Parque Tres Poniente, ahí existen una vallas de calistenia, ellos tuvieron su campeonato el día sábado durante todo el día y desgraciadamente ayer el Ganador de este campeonato sufrió un accidente no menor en este campo deportivo, estoy buscando cuáles fueron las lesiones que obtuvo él, que fueron fractura expuesta de codo, yo el año pasado me reuní con el Departamento de Deportes y también me reuní, estaba el Daoga presente, porque ustedes fueron los que se adjudicaron este proyecto de poder poner estas barras de calistenia, pero hay una sensación de inseguridad por parte de los jóvenes que practican ahí, cabe señalar que ahí tenemos un campeón sudamericano de calistenia y este joven va a quedar incapacitado para poder ir al campeonato que se realiza en San Felipe en este minuto, por esta misma situación, ahí el Departamento de Deportes se comprometió en entregar unas colchonetas, para que estos jóvenes pudieran realizar su trabajo y no sufrieran este tipo de lesiones, ellos hacen harta actividad ahí, de hecho ellos mismos los días sábados en la mañana se levantan, van a limpiar cuando hay vidrios, botellas y cosas así quebradas y de verdad que es hartito el trabajo que ellos hacen para poder resguardar su seguridad, pero necesitamos esas colchonetas que en algún se comprometió el Departamento de Deportes, no sé si Francisco o Don Bastián me pueden dar respuesta, si es que se les puede hacer llegar esto a través de la CCJ, para que ellos puedan seguir practicando su deporte.

Sr. Presidente: Está el Director de Dideco conectado?.

Sr. Director Dideco: Sí Concejal, es que justó me levanté Concejal, me podría repetir qué es lo que necesitaba por favor.

Srta. Karen Garrido: Lo que pasa es que necesito unas colchonetas para el Parque Tres Poniente, porque ahí está la CCJ, donde pueden hacerle llegar estas colchonetas a los jóvenes que practican calistenia, ya que uno sufrió un accidente.

Sr. Director Dideco: Lo voy a coordinar con el Equipo de Juventud que está ahí, para ver cómo nos conseguimos las colchonetas, pero lo podemos conseguir con Deportes.

Srta. Karen Garrido: Francisco, Deportes se comprometió conmigo el año pasado y ellos estaban presentes, se comprometió el año pasado hacer llegar estas colchonetas.

Sr. Director Dideco: Lo voy a coordinar Concejala.



Srta. Karen Garrido: Gracias Francisco, en segundo punto, también con Francisco, es el tema de las personas que están en la feria del Cerro 15, los emprendedores, que ellos están solicitando y ojalá pudieran estar todos hasta el día 24, porque creo que hicieron dos tandas, en este minuto yo fui a la feria y hay lugares que están vacíos, que los mismos emprendedores han tomado esos espacios para poder rellenar un poco los puestos, pero me están haciendo la solicitud porque desgraciadamente en la quincena van a ser los pagos de la mayoría de los trabajadores, hoy día lo que dicen es que las rentas, las compras están muy bajas por lo mismo, porque después del 15 van a empezar a recibir el tema de las remuneraciones y a parte que ahora se viene el tema, hoy día ya estaban muchas personas solicitando su 10% de la AFP, entonces estaban pidiendo a ver si es que podían mantener a todas las personas hasta el 24 o 23, porque de verdad están súper complicados con el tema de que no puedan vender.

Sr. Director Dideco: Concejala, referente tendría que ser 3 o 4 personas, porque inclusive hubieron emprendedores que el día martes no pudieron asistir porque el día lunes ya habían vendido todo, efectivamente hay dos grupos, que es como entregarles un apoyo, pero yo creo que la mayoría a excepción de los carros, que tienen que estar de lado, a la mayoría le ha ido dentro de lo normal bien, si bien en cierto hay stand que estaban desocupados, que son personas que optaron de entrar en el segundo turno y no quedarse en el primero, pero como no habían más personas para el primero, obviamente quedaron 12 stand disponibles, en la cual hemos ido tratando de complementar o de completar esos stand y como no han llegado se les ha dado la posibilidad al mismo emprendedor que se amplió a 4 metros de ancho, algunos en este caso, pero tengo el caso de varias emprendedoras que les ha ido bastante bien, yo creo que pueden ser 3 a 4 personas las que pueden haber comentado, pero déjeme evaluarlo, pero como le digo hay un segundo grupo que entraría el 15 Concejal.

Srta. Karen Garrido: Ya y por último, yo ayer estuve en Consejo de Seguridad Pública, bueno llegó tardío las Comisarías y ahí presenté la inquietud porque pudimos ver que el día sábado la Séptima Compañía si bien se pusieron estas vallas papales fue nuevamente atacada por estos locatarios, yo creo que y aprovecho que está Alex para que haga el reiterativo a Carabineros que en realidad ya esta situación se está excediendo como municipalidad, no podemos sacar las bombas a urgencias, entonces necesitamos el apoyo constante por parte de Carabineros ahí, así que hacerle la solicitud al Director, porque yo sé que va a ver próximamente otro Consejo de Seguridad Pública, porque ayer, insisto Carabineros llegó muy tarde, estuvieron 10 minutos y necesitamos ese apoyo, porque de verdad la feria se está poniendo compleja y no tan solo por seguridad de la Séptima Compañía o de los vecinos que pueden tener alguna emergencia, también por seguridad de los propios funcionarios que están trabajando ahí como el Departamento de Inspección o Maipú Seguro, entonces no sé si van hacer algún Oficio, yo por mi



parte voy a tratar de oficiar también a Carabineros con respecto a este tema, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Concejala Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí sólo señalar 2 Oficios, por dos casos sociales que necesito que pueda resolver el Director de Dideco a través del Departamento de Asistencia Social, van a ser remitidos a través de la Secretaría Municipal, eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, el Concejal Ramos tenía la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, tengo dos consultas, la primera de ella es entendiendo que hoy día comenzamos la implementación de la fase dos del Plan Paso a Paso, nuevamente retrocedimos, comentarles que han tomado contacto conmigo los botilleros y botilleras de la comuna y están preocupados respecto de cuál van a ser las condiciones de funcionamiento, particularmente para los fines de semana, si es que se establece este comercio como establecimientos básicos o necesarios para el funcionamiento en pandemia, o bien va a ver algún tipo de restricción, eso es lo primero y lo segundo, preguntar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, señor Francisco Parra también me han consultado algunos vecinos y vecinas, qué pasa con el convenio con la Liga Chilena Contra la Epilepsia, dado que ha circulado por ahí por redes sociales una fotografía de éstas dependencias donde hay un afiche pegado, estableciendo que el municipio les tiene congelados los pagos al parecer y de esta manera no se está estableciendo el servicio a la comunidad, esas dos preguntas tengo Presidente, por si los funcionarios tienen a bien la respuesta.

Sr. Director Dideco: Concejal, referente a lo que es la Liga, desconozco esa información, pero está cancelado y los usuarios que han estado utilizando que conozco a varios, están recibiendo su alimentos como todos los meses lo han estado recibiendo, así que desconozco esa información, por lo menos yo conozco a 15 personas que han retirado en el Departamento Social sus leches y sus alimentos, desconozco como son los nombres específicos, pero sé que lo han estado retirando en forma normal.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, entonces no habrían problemas de pago Director?, porque como lo señalo desde la Liga contra la Epilepsia se establece algo distinto, hay un afiche en la mampara pegado, por lo menos eso es lo que ha circulado y hemos visto y también nos han reclamado los vecinos, estamos al día con los pagos, eso es lo importante.



Sr. Director Dideco: Lo que pasa es que el afiche que usted indica, salió después de que ya se les había cancelado y ellos no se dieron cuenta y eso le puedo dar fe de eso Concejal, perfecto Director, gracias por su respuesta.

Sr. Director Inspección: Presidente por su intermedio, responder al Concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Director Inspección: Respecto a la situación del tema del funcionamiento de las botillerías, tenemos que obviamente retrotraer el proceso como estaba en fase dos, en esa lógica y todavía estamos también algunos posibles antecedentes adicionales por parte de la autoridad sanitaria, poder funcionar en teoría los fines de semana, haciendo atendido también esa lógica por sus propios dueños, porque obviamente se tienen trabajadores a cargo y ellos también tienen que proveer de una circunstancia, tener la autorización y estar con el permiso respectivo, laboral, pero en teoría pueden funcionar y la autorización de funcionamiento también es media hora antes del toque de queda, que esas son la última modificación de la Ordenanza respectiva.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Director, gracias Presidente, gracias Francisco, Martín muchas gracias.

Sr. Director Dideco: Que agradece Concejal.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más palabras?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente?, una muy breve, una muy breve.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo para el Director de Dideco, mira tengo, disculpa que te lo comente en este Concejo, pero tengo una solicitud por parte de unos vecinos, el cual no ha sido posible retirar el cuerpo de la Mamá de una niña por falta de recursos del Servicio Médico Legal y en el sector se está haciendo una colecta, si no tienen recursos para poder retirar el cuerpo hace tres días, que es una situación lamentable que se está viviendo, quería pedirte Director si yo puedo a través de un wasap mandarte el nombre de éstas personas, porque si no tienen dinero para retirar el cuerpo del Servicio Médico Legal, menos tienen para los servicios fúnebres, entonces es un caso bastante crítico, lamentable, que se esté dando en este tiempo con gente maipucina, que más qué decir!, sólo eso Director, para ver si nos puedes ayudarnos en eso, porque en lo particular me golpeo mucho porque además, es una mujer joven que dejó a una menor de 3 años con sus papás, entonces una situación lamentable, estaban sin trabajo, un efecto más de



la pandemia, por eso te lo quería comentar Director para ver si a través de un wasap para hacerlo más rápido me puedes ayudar en eso.

Sr. Director Dideco: Perfecto Concejal, no será una persona de 36 años?, porque yo resolví anoche una persona que es Don Rodrigo Quintana, no sé si será la misma persona?.

Sr. Abraham Donoso: No, es una señora.

Sr. Director Dideco: Envíeme los antecedentes no más.

Sr. Abraham Donoso: Ya, muchas gracias Director.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más palabras?, no hay más puntos varios?, no?, cerramos la Sesión de Concejo Municipal, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, hasta luego.

Srta. Directora Jurídica: Hasta luego, gracias.

Hora de término de la sesión 13:12 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.207, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.212, con fecha 14 de enero de 2.021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal (S)